

*Análisis Criminalístico de los Homicidios de
Mujeres en Guatemala*



El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas con el
auspicio de “OXFAM Gran Bretaña”

presenta

Informe de Investigación

de

***Análisis Criminalístico de los Homicidios de
Mujeres en Guatemala***

Coordinador

Dr. Rodolfo Kepfer

Investigadores

Lic. José Rodolfo Kepfer

M. A. Felipe Girón

Personas Colaboradoras

Héctor Soto

Silvia Pérez

Miguel Angel Morales

Julissa Baldetti

Técnico de computación

Carlos Anckermann

ÍNDICE

	Pág.
A. Introducción	3
B. Aproximación metodológica	
1. Una descripción.	6
2. Especificidad de la metodología	7
3. La consulta a la institución.	8
C. Contexto y referente teórico	10
1. Pertinencia y actualidad de un estudio aproximativo a la muerte violenta de mujeres	10
2. Definiciones conceptuales y operativas	11
3. Los efectos simbólicos de la violencia contra la mujer	12
4. El contexto de la violencia	14
5. Pulsión de muerte y violencia social	15
6. Las ramificaciones causales de la violencia	17
7. Violencia contra la mujer: Una singularidad muy amplia	18
8. La muerte femenina: los contextos de victimización	21
9. Violencia intrafamiliar: Algo más allá de lo cotidiano	22
10. Violencia, juventud y recreación de la violencia	23
11. El entramado pasional de la muerte	24
12. Los delitos y los crímenes se entremezclan	26
D. Exposición de resultados: Parte descriptiva	28
1. Aproximación descriptiva al perfil de la víctima	28
2. Patrones del hecho criminal: exposición de los resultados	32
E. Tipología del posible victimario: una aproximación heurística	40
1. Posibilidad de una tipología	40
2. Las variedades de la tipología	40
3. Descripción de las tipologías	42
F. Indagación de los contextos institucionales	47
G. Una nota para argumentar la continuidad	51
H. Conclusiones	52
I. Recomendaciones	55
J. Bibliografía	57
K. Anexos	58

A. Introducción

La relación entre la violencia y la vida cotidiana de las personas conciudadanas se ha venido perturbando de diferentes maneras en los últimos años. A pesar del relativo avance en la legitimación de los regímenes políticos y en ciertos aspectos de la modernización del Estado, el despunte severo de las cifras de la violencia provoca en las personas ciudadanas una vivencia de miedo, caos e inseguridad vital, en la que las vidas, las familias y las propiedades de las mismas se ven continuamente amenazadas.

La especificidad de los fenómenos de la violencia es variada, multi-causal y cruza todos los aspectos de la vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, perturbando seriamente la gobernabilidad del país, la confianza de la ciudadanía en las instituciones estatales y altera seriamente las redes de convivencia que pudieran establecer las personas ciudadanas entre sí.

Puesto que las raíces históricas de la violencia nacional se hunden en el abuso de poder, la discriminación étnica y de género y el autoritarismo, estos se articulan entre sí para operar y recrear aquellos contextos en los que se reproducen las determinaciones estructurales e históricas de la desigualdad, la pobreza y la marginación de todo tipo.

En Guatemala, la historia reciente se ha desenvuelto ligada cruentamente al conflicto armado interno, el que casi por cuarenta años desangró al país, y cuyas consecuencias no pueden omitirse en relación con la creación de contextos de inseguridad y violencia como los vividos en la actualidad. Estos pueden considerarse como la continuación de la guerra con otro tipo de víctimas, aunque algunas relacionadas con prácticas de victimización que sugieren métodos de violencia represiva empleados en el pasado.

Sin embargo, tiene que considerarse que varias de las pautas de los homicidios femeninos fueron ejecutadas y “aprendidas” durante dicho evento histórico. Este proceso se reflejó en un elevado número de víctimas femeninas que no baja de un 30 por ciento, las que se hallan consignadas en los informes de Recuperación de la memoria histórica (REHMI) y el de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), además de que los datos que aportan por ejemplo los estudios de antropología forense del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA).

La significación de estas cifras radica en que evidencian la presencia institucional de la violencia contra la mujer en sus variadas expresiones, y que las mismas se han utilizado como formas de mantener la hegemonía y establecer relaciones de poder en las que los vínculos entre los sexos adquieren caracteres especialmente opresivos, victimizantes y que llevan a cabo variadas formas de injuria y de destructividad hacia la persona, el cuerpo y la cultura femenina.

La violencia no ha sido ajena a los procesos de cotidianidad o transformación social de América Latina; violenta fue la conquista, violenta fue la era republicana, violentas son las reivindicaciones que buscan enfrentar los regímenes políticos basados en la desigualdad y el autoritarismo. Sin embargo la peculiaridad de la violencia de Guatemala radica, desde nuestro punto de vista, en la especial renuencia de la ciudadanía a recrear condiciones de vida a través de medios que faciliten un contrato social y un régimen de derecho.

Dentro del marco de este informe, los efectos de la violencia y el subsiguiente clima de dolor y desesperanza en la vida ciudadana son una referencia perceptible en los efectos que produce la misma en diferentes tipos de entornos. Si a estos entornos se les suman los efectos de la impunidad, el crimen organizado, el narcotráfico, los aparatos clandestinos, etc. el clima que envuelve a la persona concreta es sombrío, sobrecogedor e inhibitorio.

Este es el sentido del carácter general e invasivo del fenómeno, que es el responsable del manto de silencio y desilusión hacia la vida pública que se advierte en las personas, sean víctimas o sobrevivientes de la violencia. Este es el sello que imprime a la violencia contra la mujer los matices atemorizantes que actuando en la vida pública ejercen efectos represivos y amenazadores, los cuales se adicionan a los que históricamente se ha venido desarrollando en diferentes contextos: el político, el familiar, el institucional, etc.

La combinación del interés institucional y la agudeza del problema de los homicidios femeninos se enmarcan dentro de los ejes de indagación con los que se pretenden alcanzar los objetivos de este estudio. En tal sentido, la combinación de ciertos aspectos teóricos, unos lineamientos metodológicos y ciertas consideraciones estratégicas le dan cause al desarrollo de esta investigación.

El presente informe proporciona ciertas herramientas conceptuales y operativas destinadas a favorecer la actividad de aquellos agentes del Estado que son los encargados de llevar a cabo los procedimientos de prevención e investigación relacionados no sólo con la violencia sino con el delito en general.

El desarrollo de los temas busca problematizar, a la vez que describir ciertos elementos comunes de los casos con la intención de crear “núcleos” articuladores que permitan servir de guías aproximativas para el uso de los investigadores y de las personas que buscan incidir en la administración de justicia. El diseño articula los datos de los expedientes de manera que puedan usarse de una manera inferencial, y que a partir de los hallazgos de los mismos y de las formas en que son presentados en el seguimiento de los casos, permitan formarse ciertas nociones de las razones y circunstancias de las muertes de mujeres.

La construcción del presente informe tiene por horizonte una parte teórico / práctica, otra parte cuantitativa, de carácter estadístico, y una parte estratégica, la cual define y plantea los elementos institucionales que favorecen o inhiben el logro

de resultados en la investigación. Es evidente que la articulación de lo teórico / práctico, lo cuantitativo (estadístico), y el carácter estratégico de las sugerencias del final busca integrar los elementos necesarios para la comprensión de los variados aspectos de los homicidios femeninos, así como correlacionarlos con ciertas nociones generales del problema de la violencia contra la mujer.

B. Aproximación metodológica

El presente estudio surge a partir de una solicitud proveniente de la Fiscalía de Delitos contra la Vida y la integridad de las personas del Ministerio Público (MP), la cual se deriva del marco de la relación que CAFCA y el MP han venido construyendo. Este trabajo fue planteado en base a la apertura del Ministerio Público para hacer uso de la información contenida en los expedientes de las muertes violentas de mujeres ocurridas en el Departamento de Guatemala. Esto se determinó haciendo uso selectivo de los canales de comunicación existentes con el Ministerio Público y con el apoyo decidido de la Jefatura de la mencionada fiscalía.

La finalidad primordial perseguida por el presente trabajo fue la de solventar la necesidad de construir herramientas de investigación para las fiscalías que contribuyan a la construcción de hipótesis de investigación. Asimismo, facilitar los procesos de aprendizaje para el uso de dichas herramientas.

La aplicación de la metodología tiene por propósito básico fundamentar aquellos aspectos descriptivos y comunes relacionados con las muertes femeninas. Los datos provenientes de los expedientes de los homicidios femeninos llevados a cabo en las diligencias de las investigaciones seguidas por las cuatro fiscalías específicas para mujeres de la Fiscalía de delitos contra la vida constituyen la fuente de información de la presente investigación.

El método empleado consistió en la recolección y el ordenamiento de los datos de los expedientes, a manera de ingresarlos en una base de datos. Esta misma está destinada para constituir bloques de información que insumen datos, indicios, informes, pericias, etc., tal como se registran en dichos expedientes. Fueron revisados 206 expedientes de homicidios de mujeres conteniendo 236 muertes femeninas en sus páginas. Esta discrepancia se explica en que en un solo expediente pueden colocarse varios registros referentes a individuos muertos relacionados entre sí por el hecho en que fallecieron, el supuesto victimario de las muertes, o que estuvieran conectados por algún elemento establecido en la investigación.

Estos expedientes fueron inspeccionados para cotejar circunstancias de las que se puede inferir partes de un contexto de las que posibilita la idea sobre el acaecimiento de la muerte. De esa forma, cada muerte analizada nos pone en contacto con una serie de contingencias, algunas veces sugerentes de cómo las víctimas han llegado a encontrarse con el suceso fatal.

La pertinencia de un estudio como el que acá se presenta no sólo radica en la oportunidad y justificación que el mismo pueda acopiar para constituir un instrumento que indague sobre una realidad institucional, el de la investigación criminalística, sino también sobre el contexto situacional en el que se perfilan las

víctimas, las formas o patrones de ocurrencia de los hechos y ciertos caracteres clasificables y aproximativos sobre la conducta de los victimarios.

Hemos planteado tres planos de indagación de los homicidios femeninos, uno con relación al perfil de la víctima; dos, relativo a ciertos patrones del hecho criminal; y tres, unas tipologías aproximativas que relaciona los contenidos del expediente con la posibilidad de incluir al posible victimario dentro de un tipo conductual. Cabe mencionar que no se consideró adecuado el término perfil de victimarios, sino más bien se planteó una tipología aproximativa, dado el bajo número de expedientes en los que existe un victimario individualizado y al aún menor número en de aquellos casos en los que existe sentencia condenatoria.

La combinación de estos elementos no es únicamente de tipo teórico o académico; conlleva tres niveles de aproximación y elaboración del tema. Siendo el objeto de estudio la muerte violenta de mujeres, la justificación y oportunidad del abordaje exceden la simple acumulación de datos, nociones y cuadros que pretendan dar cuenta de tan espeluznante fenómeno. El objeto problema, el homicidio de mujeres, no puede aislarse de las implicaciones contextuales, las condiciones de causalidad y las consecuencias que conlleva el problema particular de muertes violentas femeninas como una especificidad del problema general de la violencia y sus variedades.

La pertinencia de este estudio adquiere un valor agregado: el de proponer un instrumento de análisis y/o interpretación del femicidio a la institución encargada de construir los procesos de ejecución de la investigación y del montaje de los procesos legales. El valor agregado que tiene la producción de una herramienta metodológica, (una base de datos), radica en que además de que se puedan ingresar a la misma aquellos elementos que constituyen la masa crítica de hallazgos de una investigación sobre un homicidio, la misma puede constituir una fuente de enseñanzas de los aciertos y los defectos de la investigación criminalística.

Especificidad de la metodología

La búsqueda de los datos y la recolección de la información se basaron en una guía-encuesta, que en calidad de ficha de recolección de datos (Ver anexo) se usó para leer, acotar, e interpretar la información de los expedientes. Esta guía-encuesta fue diseñada buscando categorizar la información con relación a:

- a. Una idea a construir que representara el perfil de la víctima;
- b. Otra idea procedente de la información que se refiriera a los patrones del hecho;
- c. Y por último, que el ordenamiento de los datos sirva para sugerir ciertos tipos de comportamiento entrevistados en el expediente los que provean de ciertos datos inferenciales acerca de los rasgos posibles para una tipología de las conductas de los supuestos victimarios.

Por otra parte, se accedió a entrevistas abiertas con operadores de justicia, fiscales, auxiliares de fiscal, agentes de investigación de la Policía Nacional Civil, con el objetivo de determinar los pasos que siguen en las investigaciones, los obstáculos con los que se encuentran, a manera de obtener una visión global de las mismas así como de la forma en que construyen las hipótesis.

La consulta a la institución.

Se realizó también una discusión grupal focalizada, con algunos auxiliares fiscales, en la cual se indagaron y problematizaron las formas en que se lleva a cabo la realización y construcción de la hipótesis fáctica, que guía las investigaciones y que a la vez es el primer paso en el encauzamiento de un proceso legal.

El conjunto de resultados de estas intervenciones amplía el carácter de la problematización de las investigaciones, es decir que sacan a colación una serie de aspectos que manifiestan el déficit que tienen las mismas para aportar los elementos necesarios para llevar a cabo una investigación que obtenga los resultados deseados, por ejemplo:

- Pensamientos estigmatizados con respecto a la víctima que minimizan los esfuerzos de la investigación.
- Duplicidad de trabajo de los miembros de las instituciones participantes en el proceso de investigación.
- Falta de obediencia a la línea de mando por parte de los investigadores de la Policía Nacional Civil, ya que en ocasiones no realizan los lineamientos indicados por los agentes fiscales o auxiliares de fiscal sino lo que le indican sus superiores institucionales.
- Existencia de personal dentro del Ministerio Público que no profundiza en las investigaciones sino que realiza su trabajo con la mera intención de obtener la documentación mínima necesaria para archivar los expedientes.
- Carencia de procesos de control y evaluación de rendimiento de las distintas agencias fiscales relacionadas con el estudio.
- Carencia de elementos de evaluación que distingan y discriminen aquellos procesos de investigación indebidamente realizados.

Ha de observarse que en el caso concreto de muchas de las investigaciones rezagadas y que no condujeron a resultados satisfactorios corresponden a años anteriores a la Instrucción General No 001-2006 del Fiscal General de la República, por lo que no se utilizaba el procedimiento de la construcción de un Plan de Investigación. Esta misma especificaría el curso a seguir no sólo en cuanto a la metodología de investigación sino las condiciones que comprueben las hipótesis criminales.

La validez del estudio se proyecta con relación al uso que se haga de los instrumentos, lo cual no niega que la utilidad del mismo este en función de la

reflexión, la profundización y el debate que induzcan el análisis y el procesamiento posterior de los datos aportados por este trabajo. La posibilidad institucional de que estos datos y procedimientos puedan ampliarse dentro de las tareas de investigación del Ministerio Público aumentará el valor de la puesta en práctica del instrumento así como de los conocimientos propuestos como un aporte para la investigación criminalística.

Al final del documento se presentarán ciertos esquemas que representan los hallazgos encontrados por medio de entrevistas realizadas con algunos de los actores involucrados en el proceso de investigación de las muertes violentas de mujeres en Guatemala. Estos, también se refieren a las expresiones de un taller focal destinado a determinar las formas en que se procede a la construcción de hipótesis para la investigación de las mismas.

Los sujetos de las investigaciones fueron: las fiscales de las fiscalías para atención de muertes femeninas, auxiliares fiscales de dichas fiscalías, agentes investigadores de la Sección de Homicidios contra Mujeres de la PNC y otros. Estos sujetos, en sus discursos expresan una serie de impedimentos tanto institucionales como instrumentales que al ser tratados y estructurados por la sistematización que viene a continuación, expone aquellos puntos claves que posibilitan o dificultan la investigación.

C. Contexto y referente teórico

Pertinencia y actualidad de un estudio sobre la muerte violenta de mujeres.

En Guatemala como en muchos otros países de América Latina, el problema de la violencia y la inseguridad ciudadana es una de las situaciones que más preocupa a sus habitantes, como lo indican diferentes encuestas que indican por ejemplo, que el 42% de los encuestados se siente inseguro al salir a la calle por temor a la violencia¹; otras fuentes han señalado que en nuestro país una de cada tres personas ha sido sometida a acto delictivo.

Con relación a los sujetos de la violencia se detecta una participación cada vez mayor en actividades delictivas por parte de jóvenes, quienes suelen actuar en bandas o pandillas denominadas “maras”. Esto se sustenta en la aproximación cuantitativa de posibles victimarios “juveniles”, la cual llega a un posible 18% de involucramiento. Así mismo el imaginario cultural latinoamericano está intensamente conformado por imágenes de violencia de todo tipo, las que definitivamente se infiltran en la vida cotidiana de los ciudadanos comunes contribuyendo perjudicialmente a la inseguridad y a la ingobernabilidad que caracteriza a ciertas áreas de la región.

La construcción social de la inseguridad no solamente es un acto que dependa de los medios de comunicación o de las fotografías “amarillistas” de los diarios, las que recrean un cotidiano violento e indiscriminado. Así también, los relatos periodísticos, la literatura, el cine y una alta parte de los sucesos mundiales contribuyen a saturar a los receptores de una sensación de inseguridad existencial y de peligro inminente para sus vidas.

Desde fines del Siglo XX la violencia fue la primera causa de muerte en América Latina. Los efectos de la violencia se diseminan por el tejido social afectando transgeneracionalmente a familias y comunidades. Según Briceño León, “el mayor número de víctimas se encuentra comprendido entre el grupo de 15-44 años de edad, lo que agrega un factor especialmente perturbador al problema”, ya que la población latinoamericana está constituida principalmente por personas jóvenes.

El Siglo XXI se inicia con la experiencia social, de una pérdida de la confianza en la solidaridad y en el apoyo que el vínculo humano conlleva. A esto se asocia un duelo no resuelto, proveniente de innumerables pérdidas de vidas humanas causadas por la violencia. Este se reactiva de continuo y se alimenta con las propias víctimas, familiares y conocidos caídos en los procesos históricos /

¹ La organización Vox Latina, a solicitud de Prensa Libre, entrevistó a 1.215 guatemaltecos, mayores de edad, del 08 al 13 de julio de 2004.

sociales inconclusos que forman parte de los accidentados caminos políticos de nuestros países.

La pertinencia de la consideración integral, multi-causal y ético política de los procesos de inseguridad ciudadana, violencia y las variedades de las expresiones culturales relacionadas con la agresión humana, ocupan inevitablemente una gran cantidad de energías, sufrimientos y estrategias (o intentos fallidos de las mismas) con las que se pretende afrontar los efectos universales que perjudican el despliegue de la vida humana y el desenvolvimiento social de la convivencia.

Con relación a la muerte violenta de las mujeres, la cual asola y empavorece percepciones cotidianas y perspectivas de futuro, la cantidad de víctimas y el sufrimiento infringido a las mismas y sus familiares constituyen nichos favorables en los que se reproduce la experiencia de desvalidez y de temor constante. Las circunstancias de estas muertes en Guatemala adquieren un tinte más amenazante, ya que nos ponen en contacto con una serie de atrocidades, desmanes e irrespetos a la vida humana, vividos reiteradamente por varias generaciones.

Definiciones conceptuales y operativas.

La índole ética / política, jurídica, comportamental y en general del problema social del abrumador incremento de las muertes violentas de mujeres, exige el uso de un marco de referencia integral, el cual exceda las precisiones específicas de las teorías psicológicas, jurídicas, feministas, etc. El espacio cultural de la vida moderna contemporánea nos ha hecho vulnerables a los efectos de la información y sus distorsiones, pero especialmente a la percepción compartida de que vive una época en que los valores han sido perturbados.

Esto justifica sobremanera que en este trabajo se busque contar con definiciones que demuestren las graves implicaciones de las muertes violentas de mujeres para la sociedad guatemalteca. Para lo mismo, definimos tentativamente un campo en el cual el presente trabajo se despliega: el de la violencia contra la mujer. Con esto definimos operativamente un conjunto de fenómenos violentos, que tienen por víctima a una o a varias mujeres, pero que se enraízan dentro de las condiciones socioculturales que nutren a la violencia en general. Sin embargo, la noción del “femicidio” se usa en este estudio para equipararlo con la figura jurídica del homicidio, advirtiendo de antemano que como término jurídico el “homicidio femenino” no está tipificado como tal (artículos 123 y 132 del Código Penal).

En este contexto descriptivo y teórico no se entra en la discusión en torno a las ideas del “feminicidio”, comprendido como un concepto más amplio que el femicidio, ya que el primero encierra un conjunto de violaciones reiteradas y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia

misógina contra ellas². Estos caracteres, en este trabajo, serán comprendidos dentro del término genérico de violencia contra la mujer.

Conceptualmente en este trabajo utilizamos el término “femicidio” con una doble connotación: por una parte el ‘homicidio de mujeres’; por la otra el contexto de la ‘violencia contra la mujer’. Esto conjuga los aspectos pragmáticos relacionados con la aplicación de la ley, y además, el uso de las ideas relacionadas con la violencia contra la mujer ocupa en estas páginas el telón de fondo³.

En toda forma, el ámbito o contexto general de la violencia como un problema histórico, político, sistémico, etc., no queda excluido de las tematizaciones en torno a la violencia contra la mujer. Esta misma se mantiene como una referente constante que permite leer, comprender e interpretar los fenómenos de la muerte violenta de las mujeres sin perder aquellos antecedentes sociopolíticos relacionados por ejemplo, con el conflicto armado interno, a la vez que exponer el vínculo que tiene la violencia en general con los fenómenos concretos de una sociedad como la guatemalteca. Es necesario no olvidar que nuestro país es reconocido como uno de los sitios donde se conjugan la violencia estructural (histórica, económica, política, cultural, etc.), con las violencias concretas de diferente tipos (criminal, contra la mujer, contra la juventud, narcoactiva, etc.) Esto define la necesidad de tratar la muerte violenta de mujeres no sólo como femicidio sino también ligándola a los problemas sistémicos de la violencia⁴.

Los efectos simbólicos de la violencia contra la mujer.

Las representaciones generales de la violencia están adquiriendo manifestaciones y cualidades no necesariamente distintivas en la Guatemala de la primera decena del Siglo XXI. La experiencia abrumadora y los efectos de la construcción de imaginarios que guían la vida social, se viven como parte de una realidad social crítica, en la que no se le haya salida para otras formas de vida. Las muertes femeninas demuestran y confirman dichas percepciones pesimistas, como una verificación de la gravedad que afecta la convivencia social.

De este modo es así que la significación de la perturbación simbólica en el imaginario llega a ser tan intensa que en algunos casos de estas muertes, las

² ASESINATO DE MUJERES. Expresión del feminicidio en Guatemala.

³ El término femicidio proveniente de la teoría feminista y utilizado por primera vez por la norteamericana Diana Russell al testificar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres en Bruselas, se refiere al asesinato de las mujeres por el hecho de ser tales y opera a su vez, como forma de dominación, poder y control hacia todas las mujeres dentro de una sociedad, encontrándose naturalizada dentro de su cultura y tolerada por la sociedad y el Estado.

⁴ El uso del término “problemas sistémicos de la violencia” hace referencia a la peculiaridad sociocultural de la vida contemporánea, en la que convivimos con la violencia, además de que nos comunicamos entre los hilos que la misma teje entre las relaciones humanas. La idea central de esto radica en que la violencia es parte sustantiva de la vida humana en la época actual, en la que la experiencia de convivencia se liga al sentimiento inevitable de amenaza y sinsentido propios de la vida actual.

causas se atribuyen, incluso, a la culpabilidad de la propia víctima. Esto indica que muchas de estas muertes caigan dentro del estereotipo o el prejuicio con el que el público quiere ver las cosas cuando éstas le afectan. Las mujeres mueren por “andar en la mara”, por “pertenecer a bandas de crimen organizado”, por “que deambulan en las noches y no se están en sus casas”, etc.

Esta perturbación simbólica indica la agudización de aquellos factores tradicionales que fijan el papel de la mujer en la sociedad, por ejemplo el machismo, el sexualismo, el autoritarismo etc. En algunos casos se llega a la deformación de las representaciones de roles y funciones sociales. En el trabajo femenino, por ejemplo, se cae en áreas que chocan con las exigencias de la cultura patriarcal y autoritaria, por lo que a veces la expresión de lo femenino es deformada, reprimida y castigada.

Sin embargo la distorsión simbólica no se queda sólo en el carácter sexual de la discriminación o aún de la violencia física domiciliaria contra la mujer, ya que en nuestro medio existen claros antecedentes de cómo las mujeres han sido violentadas (secuestros, torturas y muertes) con claros fines políticos represivos. Esta anotación busca apuntar a la pertinencia que tiene la perturbación simbólica que opera en la sociedad actual guatemalteca, en la que los varones, también auto-desvalorizados en sus papeles hegemónicos tradicionales resienten como amenaza la ruptura del discurso de la supremacía masculina en la sociedad. Esto refiere a una forma patética de entender la muerte violenta femenina sin percibir en la misma el aumento de la alienación del sujeto social.

La consecuencia de esto es que el aumento de la mortandad de la mujer en tales condiciones representa la propia descomposición del vínculo social y la deformación de la personalidad y del carácter social del guatemalteco(a). Por esto el problema de la violencia contra la mujer no puede separarse de la consideración general (ética, económica, política y cultural) que se aplica al estudio de los diferentes aspectos de la violencia en la sociedad. De allí entonces que ciertos rasgos operatorios y estratégicos que conlleva la utilización de este trabajo requieran de una consideración amplia de los aspectos relativos a la violencia.

El contexto de la violencia.

El sujeto social vive, muere, mata, es muerto y se reproduce en sociedad, rearticulando con ello las formas en que la violencia le acompaña en su recorrido biográfico. Si bien esta referencia incluye la guerra, al hacerla con relación al problema de la muerte violenta de mujeres nos sirve para entrar en un campo descriptivo que resalta ciertos aspectos integrales de la violencia que conciernen a los problemas que nos ocupan. Es cierto que la variedad de violencias, y dentro de ellas la de género se relaciona entre sí a través de la destructividad y la pulsión de muerte, lo que permite inferir que la agresión específica contra la mujer conlleva especificidades socioculturales. Así Bautista llega a la conclusión que la violencia de género “se enmarca en el contexto mucho más amplio de la violencia y la agresividad humanas, pero que también posee unas características que históricamente la determinan y hacen necesario su estudio específico”.

La primera pregunta que propone este texto: ¿Los decesos de mujeres por causas de la violencia se ven influidos por las condiciones de desigualdad genérica que las afectan? Nos lleva a indagar si la muerte violenta de las mujeres conlleva caracteres específicos que provienen de la singularidad femenina, por supuesto, si éstos influyen en las condiciones que determinan los desenlaces fatales. Conscientes del elevado grado de problematicidad que surge de esta interrogante.

Con relación al presente trabajo, el cual se basa en los hallazgos documentales y las evidencias que le dan cuerpo en cuanto la formulación de los procedimientos institucionalizados dentro de una instancia legal, el planteamiento interrogativo se limita a reunir ciertos datos, ordenarlos y presentar posibles perfiles que apunten a ciertas condiciones que indiquen las formas de la ocurrencia. Es obvio que en la muerte violenta de una mujer recaen tanto causas como efectos de la desigualdad genérica, pero dentro de los fines y alcances de esta indagación no puede establecerse hasta qué grado las desigualdades de la condición femenina han determinado las causas de muerte.

Sin embargo, como indica Bautista, “el tema de la violencia de género no es un problema que atañe única y exclusivamente a la mujer, ni es un problema de ámbito privado, sino que tiene una dimensión social, ya que, en definitiva el ser humano es un ser de encuentro, que crece conforme va ampliando sus relaciones al encontrarse con las realidades que lo rodean.” Además, no olvidemos que la violencia hunde sus raíces en las relaciones de desigualdad entre los hombres y las mujeres, los grupos humanos crean ideologías y formas de organización social que perpetúan estas relaciones de desigualdad, y la violencia que se teje, precisamente, en estas ideologías y estructuras por la sencilla razón de que han proporcionado enormes beneficios y privilegios a los grupos dominantes.

El hecho de que la violencia este en relación con la fuerza en cuanto a “hacer violencia”, conlleva que la misma pueda ser física (asesinatos, heridas y ataques al cuerpo, violaciones, etc.), psicológicas o moral (marginación, chantaje, amenaza, etc.), y política (terrorismo, genocidio, totalitarismo, etc.). Estas

variedades de la experiencia violenta si bien la sufren ambos sexos, permiten afirmar que todas las mujeres han pasado en algún momento de su vida por alguna experiencia de violencia masculina, en cualquiera de sus formas y grados diversos, desde los golpes dentro de la familia, hasta las prácticas represivas contra el cuerpo.

En general, el hecho especialmente ominoso y lesivo de la violencia humana radica para autores como E. Fromm “en el carácter destructivo que la agresividad humana adquiere en cuanto la violencia va excediendo los límites y posibilidades de utilidad social y comportamental que tiene como medio de defensa, incluso de juego, hasta llegar a los extremos de frialdad asesina y sadismo”. En el caso de la pobreza, Briceño León expone que “en sí misma no aumenta la agresividad ni los delitos”, pero se sabe que quienes más delinquen son los que están en vías de empobrecimiento, es decir, las clases medias / populares cuyos niveles de vida se deterioran.

Sin embargo, todos vivimos humanamente en medio de relaciones sociales, motivadas en buena parte por el lenguaje y el deseo inconsciente, sin que necesariamente nos estemos matando. Esto sirve para preguntarnos ¿por qué es que aquellas observaciones que se hacen sobre la violencia y que refiere a los costos económicos de la misma, a los factores de control o permisividad policíaca, a la participación de grupos armados fuera de la ley, al narcotráfico, a las “maras”, a las consecuencias generacionales del conflicto armado interno, etc., se quedan en el vacío de la falta de propuestas o en la carencia de un horizonte práctico que plantee soluciones?

Las condiciones de la violencia, y específicamente aquellas contra la mujer, alarman e indignan cuando se conocen los factores que la condicionan. La violencia recubre con un clima de impotencia y desvalimiento la vida de los guatemaltecos(as). Hemos aprendido a vivir de la repetición y de los efectos coercitivos impuestos por el miedo, lo que se relaciona con la pulsión de muerte; esto relaciona el malestar de la cultura sentido por los ciudadanos hacia una convivencia peligrosa y ante el absurdo de una gran cantidad de muertes femeninas.

Pulsión de muerte y violencia social.

Las características de las muertes registradas en los 206 expedientes estudiados ponen en contacto con una serie de elementos que se perfilan en relación con la víctima, las pautas o patrones de comisión del acto y aquellas posibilidades que sugieren los seguimientos de los casos y que señalan posibles tipos de obrar de las personas implicadas en ejecución de dichas muertes. Las mismas nos sirven como planos metodológicos para articular el uso de este informe lo cual especificamos abajo.

Sin embargo, lo relevante en cuanto a la relación de la pulsión de muerte⁵ con la violencia social es que en las condiciones concretas de Guatemala puede esperarse un gran número de casos en los que se combinen motivaciones delictivas, delincuenciales, adictivas, etc., las que actúan en sujetos cuya personalidad es permeable a la incorporación en grupos circunscritos dentro de la cultura de violencia; con condiciones económicas y sociales que hacen que la convivencia y el actuar dentro de estos grupos sea completamente o una parte de la subsistencia personal y familiar. Estamos hablando de las elevadas tasas de delincuencia y criminalidad como formas de vida las que inevitablemente también albergan a sujetos femeninos cuya participación en actos de ese tipo las puede someter a las eventualidades de la violencia.

La colectividad y el sujeto se corresponden en la práctica de la violencia a través de la interacción entre una víctima, un victimario y una motivación. Esta última puede ser incluso, el producto de relaciones intrafamiliares e interpersonales, que pertenecientes a entornos donde la violencia forma parte del hábitat cotidiano. La motivación a la violencia se realimenta entre sí en las actividades delictivas. Como acciones sociales compartidas, si bien agresivas, delictivas o violentas, estos hechos de carácter grupal específico se pueden entender como la ruptura de normas que guían las conductas de grupos delictivos, además de la importancia que ocupan para sostener la composición externa de tales asociaciones.

El hecho destacable es que la pulsión de muerte, entendida como aquella serie de actos impulsivos que se dirigen contra otra persona o aún contra sí mismo/a, como en un acto suicida, implica que la destructividad inherente a la exageración de dicha pulsión puede hacer que el propio sujeto cometa actos que lo ponen en peligro de muerte y que se escapan a toda racionalidad. El carácter compulsivo de los actos violentos está motivado no-solo por dicha pulsión de muerte actuando en la motivación psíquica de los victimarios contra sus propias víctimas, sino que la misma es una búsqueda de castigo o de la propia muerte. Conductas de este tipo se observan en los grupos juveniles, cuya conducta agresiva, delictiva o no, está vinculada por una aceptación y desafío de la muerte.

En relación a la importancia que tiene dicha pulsión con la violencia social, y en las líneas de este informe, el sentido de los actos violentos se especifica en el caso de la culpa, el odio, la ansiedad y la compulsión a la repetición, los cuales entrelazados, se fusionan en la impulsividad ligada a la crueldad, el sadismo, y especialmente la significación social o la impronta represiva y terrorista que estos

⁵ La pulsión de muerte acompaña a la de vida en la teoría psicoanalítica. Es uno de los límites entre lo biológico y lo psíquico. Su importancia radica en que para la misma explicación de conductas que se relacionan no solo con la enfermedad mental sino, específicamente, con aquellos aspectos singulares de la conducta humana que se relacionan con la violencia, la crueldad, el odio, etc. En el caso que nos interesa, por ejemplo, el de la extrema crueldad vista en algunos de los casos de los homicidios. En la vida social se supone que la pulsión de vida prevalece sobre la pulsión de muerte, ya que esta se relaciona con la repetición asocial de actos que afectan a los demás y que reiteradamente se llevan a la práctica. Roland Chemama, "Diccionario de psicoanálisis", Amorrortu, Argentina.

crímenes imponen a la red social, además de la descomposición y perturbación simbólica que hemos mencionado.

Los efectos de las violencias de todo tipo reclaman no sólo a las víctimas directas sino que de manera muy significativa, insistimos, nos lanzan a los efectos de la ruptura simbólica de ciertos aspectos de la sociabilidad humana ligados a la vida y a su conservación. Que esto se relacione con el efecto de la fragmentación de la solidaridad social, la marginación, la desigualdad, la pobreza, o que sea el resultado temprano o tardío de conflictos sociales (guerras, migraciones, desastres naturales, desplazamientos, etc.), el hecho resultante es que la cantidad de víctimas cada día crece más en nuestro medio, y lo peor, que las formas de afrontar estas perturbaciones del vínculo social no aparecen en el horizonte.

La causalidad específica de una muerte concreta es el producto de muchas condiciones, no sólo criminales, ni tampoco situacionales, únicamente. Co-determinan también el hecho los efectos de la personalidad de la víctima y el victimario, las vinculaciones sociales especiales, las pertenencias y desarrollo de culturas ligadas a la violencia, etc.

En este informe se definen de manera especial las conjugaciones o contextos que ligan o relacionan la violencia en general con lo específico de las muertes femeninas, las que son analizadas conceptualmente a través del estudio de los casos relacionados con los expedientes que maneja la sección de delitos contra la mujer de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida del Ministerio Público.

Las ramificaciones causales de la violencia.

Toda violencia revela una relación entre tres elementos: la víctima, el victimario(s) y las circunstancias. Partiendo de una referencia académica convencional leemos a Hales, Yudolsky et al. “La violencia es el resultado de la interacción entre características del individuo y los factores del ambiente. Los factores biológicos o innatos, tales como la disfunción neurofisiológica, las hormonas, la herencia y las anomalías de los neurotransmisores no actúan de manera específica para causar violencia. En lugar de constituir un mecanismo específico, inclinan la balanza deteriorando la capacidad del individuo para conseguir sus objetivos mediante medios no violentos o aumentando su impulsividad, irritabilidad, irracionalidad o desorganización de la conducta. El ambiente puede influir en el individuo durante el desarrollo, por ejemplo, sometiendo a abusos a un niño, observando la violencia de la propia familia o subcultura, o la violencia en los programas de televisión y otros medios de comunicación. La pobreza y otras situaciones ambientales adversas tienen un impacto devastador sobre la familia o la red social, así como sobre el individuo. El abuso de alcohol o drogas, así como la disponibilidad de armas, desencadenan la violencia en el individuo”.

Esta cita amplia solo recalca lo que ya sabemos: la multicausalidad, la intrincada ramificación y convergencia de factores que se reúnen en la comisión de un crimen, o que generan las condiciones para que una víctima sea proclive para que un delito se cometa contra ella, están sometidas a determinadas condiciones de la vida comunitaria o familiar. El abuso sexual, por ejemplo, se refiere al uso y a la aplicación del poder por parte de ciertos individuos sobre otros.

La relación: “yo-tu-circunstancia” tiene una finalidad para la comprensión de “las violencias en plural”. Dado que las agresiones y las violencias de diferentes tipos y perpetradas en ambientes y circunstancias diversas no sólo perturban dicha relación, sino que pervierten relaciones culturalmente mediadas, las cuales provocan el desvalimiento social arriba mencionado.

Violencia contra la mujer: una singularidad muy amplia.

La dialéctica entre el individuo, la violencia y las circunstancias es la que en algunos casos conduce a la muerte violenta. Las mujeres, debido a la condición de singularidad a que el androcentrismo ideológico⁶ las somete, sufren en su identidad cultural y colectiva una serie de desigualdades, inequidades, antagonismos, etc., los que provenientes de una cultura patriarcal y falocéntrica instituida y ejercida por el varón, se basa en el ejercicio de la dominación. Este planteamiento inicial es indispensable cuando se trata de abordar los múltiples aspectos del femicidio, los que al tenor de este informe, se equiparan al homicidio femenino que es el término jurídico que comprende estas muertes.

El hecho de que la cultura masculina se construya a partir de las diferencias sexuales representa para la mujer la inclusión en una serie de oposiciones, es decir, divisiones culturales, por ejemplo, “natural y cultural”, “público y privado” que la incluyen y someten a posiciones en las que se justifica el ejercicio de la inequidad. En este sentido las construcciones de la “diferencia genérica” fundamentan una supremacía patriarcal y autoritaria que establece las reglas de juego y plantea normas y valores en las que por ejemplo, el padre de familia es el invitado al banquete en calidad de sumo sacerdote. Estas consideraciones se exponen para fundamentar ciertos acontecimientos que han incidido en la cultura de los géneros en nuestro medio.

Desde la época de los ‘80’s del siglo pasado, se hacen presentes en Guatemala ciertas voces femeninas, generalmente provenientes del campo político, en las que denuncian y hacen presencia ante los agravios representados por las violaciones a los derechos humanos producidas por la represión y el terror de Estado. En este sentido, ha de recordarse que la contrainsurgencia desarrolló una política clara de asesinatos contra mujeres cuya intencionalidad hay que

⁶ El ‘androcentrismo’ se refiere acá a la diferencia sexual hecha un instrumento de poder, basada en el orden simbólico que refiere a la significación masculina incluida incluso en el orden jurídico. No conlleva la toma de posición en contra del ‘feminismo’, el cual es una actitud hacia la política de la diferencia sexual.

considerar como una forma de no sólo de intimidar a la población en general, sino de acallar sus voces y la presencia de la inconformidad en el tejido social.

La violencia contra la mujer es, por una parte, la creación de un contexto de justificación, intención y acción mediante el que las actrices femeninas son obligadas a sostener posiciones de obediencia, sumisión y conformidad ante la imposición de la supremacía masculina. Lo significativo de esto radica en que las condiciones socioculturales de nuestro medio se vienen escuchando y haciendo presente en la vida pública la voz y la acción política de la mujer. Desde el caso de la Premio Nóbel Rigoberta Menchú y otros más, hemos visto como la voz pública de la mujer provoca controversias, al igual que en otros casos se hicieron evidente el femicidio o el racismo como ejemplos de otras inequidades contra la mujer.

La ampliación del campo de la mujer en la vida pública guatemalteca se acompaña de la inclusión femenina en ámbitos considerados exclusivamente masculinos. Esto influye en la percepción social de las normativas que rigen las relaciones en que los géneros, y ponen en cuestión la hegemonía de los valores masculinos. Sin embargo, esto causa reservas si no rechazos por parte de un pensamiento masculino autoritario y jerárquico, el que a veces es secundado por algunas mujeres. En tal sentido la preeminencia que ha tomado la violencia contra las mujeres no es una consecuencia de lo anterior, pero sí forma parte de los contextos de construcción social de realidad, los cuales en su mayoría aún se rigen por patrones autoritarios tradicionales.

En tal sentido, podemos mencionar que hemos visto y oído a investigadores y funcionarios de las instituciones encargadas de la administración de justicia, denotar actitudes y pensamientos estereotipados y estigmatizadores en cuando al valor que pueda tener determinada mujer, en el caso de su muerte. En cuanto a las investigaciones estos pensamientos pesan sobre las conclusiones y las direcciones que toman las mismas. El hecho de que una mujer sea “prostituta”, “de una mara”, etc., o que encaje dentro de alguno de los estereotipos que estigmatizan a las mujeres y las desvalorizan, esta situación, en muchos casos resta esfuerzos en la conducción de la investigación.

El imaginario de la violencia contra la mujer se nutre de ciertas representaciones confusas en relación con las muertes femeninas, las que arriba mencionamos que a veces se consideran de maneras estereotipadas y prejuiciosas. En este sentido el horror, la indignación o la indiferencia, por aparte del duelo de los familiares y allegados, recrean el tan mencionado efecto de la pérdida simbólica del vínculo social. Cada muerte de éstas recrea un imaginario instituido de “sálvese quien pueda” y de a-sociabilidad. Esto es vital de considerar: la muerte violenta de las mujeres desempeña un papel en la alienación de la vida institucional y representa un obstáculo a la posibilidad de la construcción de un imaginario de vida en civilidad.

El problema angustiante de este proceso mortífero es que la creación de las identidades personales y colectivas se ven cada vez más “descolocadas”, lo cual significa que en lugar de construirnos mediante la experiencia y la acción social, los agentes sociales nos replegamos hacia las interioridades de mecanismos defensivos psíquicos y/o las identificaciones perniciosas sobrecargadas de narcisismo⁷, auto-gratificación y egoísmo, que lamentablemente inhiben los sentidos éticos / políticos de la vida humana.

Esto no significa que conforme avanzan los procesos de “democratización dificultada” como los arriba indicados, éstos sean los únicos determinantes en cuanto a las causas del femicidio.

Acá nos estamos refiriendo a la conjugación maligna del aumento de la criminalidad, la delincuencia y el irrespeto a la vida humana como factores de anomia y descomposición social, con aquellos factores provenientes de la desorganización, corrupción e inercia de las instituciones encargadas de la administración de justicia. Es necesario considerar que en los últimos 5 años, se asiste a una descomposición gradual de la Policía Nacional Civil, lo cual es un factor de enorme gravedad. Así mismo, los objetivos institucionales del Ministerio Público pierden su transparencia y su significación en el período gubernamental anterior.

Esta conjugación de factores influye enormemente en que el número de muertes femeninas por la violencia llegue aproximadamente a los dos mil casos⁸, y que muchas de las instituciones que intentan trabajar por la restauración de la sociedad civil hayan levantado sus voces de alarma.

Las referencias anteriores si bien conciernen a la violencia en general, convergen en la singularidad de la violencia contra la mujer. Este aspecto nos ha permitido situarnos en una línea de abordaje que se relaciona con el presente informe: el despliegue de la violencia actual, si bien histórico, social y político coincide con otros vectores y estilos de vida (delictivos) que en Guatemala adquieren especial importancia. Esto se resume en la agudeza de las contradicciones sociales en las que las diferencias de género, etnia y clase social se confrontan y anudan para crear los entramados violentos.

⁷ Las formas en que las personas se relacionan socialmente son a través de identificaciones de unos con otros. Cuando éstas vinculaciones tienen por objeto la gratificación, el beneficio egoísta y el desinterés por el otro(a), hablamos de ‘narcisismo’, el cual connota el carácter asocial por excelencia.

⁸ A partir del año 2000. Aproximación numérica realizada con las cifras manejadas en distintos informes.

La muerte femenina: los contextos de victimización.

Una categoría de inclusión es aquella que comprende ciertos fallecimientos en que la víctima ha sido ejecutada a través de una red causal y condicional en la que participan personas, sino de su familia al menos conocida. Esto sugiere que lamentablemente un muy importante núcleo de agresión hacia la mujer proviene de relaciones inmediatas o de su familia (25% de los expedientes analizados). La razón que apunta hacia esto coincide con el conocimiento que se tiene que el propio domicilio, el cónyuge u otros inmediatos pueden ser los agentes de agresiones que pueden llegar hasta la muerte.

Es significativo que se contraste con la gran cantidad de mujeres que fallecen en medio de actos violentos en los que la delincuencia podría ser la causa (28% de los expedientes) Esto apunta a la complejidad de causas relacionadas con el alto índice de criminalidad que nos afecta.

Uno de los hallazgos en la indagación efectuada a los expedientes demuestra que la importancia que tiene las causas de la violencia provocada por las llamadas 'maras' (un 18% de los expedientes analizados se puede atribuir a hechos en los que las declaraciones de algunos de los testigos, así como las investigaciones realizadas apuntaban como posible victimario a algún miembro de una "mara").

La violencia de género es un contexto que como indicáramos, menoscaba la seguridad, el derecho y la integridad física y psicosocial de la mujer. Es obvio que en las condiciones sociales de Guatemala se combinan la precariedad económica, la marginación laboral, la condición de insalubridad, la inequidad jurídica, la violencia intrafamiliar, etc., como parte de los complejos de causalidad donde se reproduce la violencia de género.

En todo caso, las condiciones en las que puede ocurrir un hecho de femicidio son significativas, si bien diferentes, cuando las causas radican en las relaciones interpersonales de la vida de pareja, ya que por ejemplo, los malos tratos constantes recibidos por una mujer madura de parte de un esposo sexista y autoritario, provocan condiciones de causalidad diferentes de aquellas situaciones que ponen a una mujer joven en contacto con un individuo especialmente violento, delictivo y motivado por conductas característicamente a-sociales.

Este ejemplo define dos ambientes de riesgo en cuanto a la reproducción de la violencia; uno, el de la pertenencia de la víctima a un determinado vínculo personal y grupal que la pone en contacto con personas susceptibles a la agresión homicida o la comisión de delitos; el otro, la exposición repetida a violencia intradomiciliaria, y quizá hasta lesiones severas y la muerte causada por un familiar inmediato. De esta manera, se establecen cadenas de causas en las que en algunos casos la juventud de una víctima y la índole de las relaciones inmediatas, crean un contexto de riesgo diferente al de aquella mujer sometida a los malos tratos intradomiciliarios.

Violencia intrafamiliar, algo más allá de lo cotidiano.

El conocimiento que se tiene en la actualidad de los factores de riesgo que en relación con la violencia se reproducen dentro del hogar, la escuela, el vecindario, etc. Es amplio. La violencia cotidiana elevada y persistente se amplifica a través de las condiciones de vida, cultura, reproducción económica y de relaciones de poder que se llevan a cabo en el seno del núcleo socio/cultural fundamental de la reproducción humana, la familia.

A su vez, desde el interior de la familia, y a través de la relación con los padres y/o figuras significativas los niños(as) interiorizan aquellas pautas de conducta interpersonales y los contenidos morales que les dan sentido. En ese sentido tenemos que recordar que la perturbación simbólica a la que nos hemos referido se relaciona con la pérdida, difuminación o disolución de la autoridad del padre. Esto provoca que la autoridad moral queda sustituida por derivados de la misma, pero en especial, por asimilaciones de sociabilización.

En dicho sentido la violencia intrafamiliar se produce mediante la victimización de alguno de los miembros dentro de un contexto violento. Desde la burla al insulto, pasando por la intimidación y amenazas y agresiones físicas, se van produciendo las conductas que crean una víctima. Es fácil encontrar en los casos de abuso sexual (como un ejemplo de victimización), que a la persona abusada se le haga sentir culpable. Esto mismo sucede con las conductas delictivas y/o violentas: la culpabilidad es delegada a uno(s) de los miembros, quien queda “marcado” con el sello de agresor.

La referencia a la violencia incluye por supuesto, la pregunta ¿Por qué un hombre puede ser violento? Según Velásquez: “...el hombre que protagoniza hechos abusivos dentro del ámbito de la pareja y de la familia es el que a través de estos hechos necesita reafirmar su hombría, su víctima no es sólo la destinataria de la agresión, es quien le permite satisfacer el narcisismo de su fuerza física y su poder.”

Fiel a los planteamientos relacionados con la pulsión de muerte que nos guían, el hecho de la violencia intrafamiliar define también una perspectiva cultural de dominación masculina en la que el varón agresor establece una relación de dependencia intensa de la mujer agredida, lo cual se traduce en un mayor intento de cohesión, control y ejercicio del poder sobre ella. La mujer pasa de ser un objeto de amor, a ser un objeto de maltrato, lo que genera un hecho traumático que genera intenso sufrimiento, ligado a manejos compulsivos de la culpa, la ansiedad y el malestar general. Lo significativo es que esto crea un clima persecutorio (paranoide) dentro del seno familiar a través del cual los actores(as) del drama proyectan los papeles fatídicos unos sobre otros, interponiendo relaciones traumáticas con el resto de la familia.

El común denominador de las relaciones intrafamiliares ligadas a la violencia se caracteriza porque el hombre agresor es un núcleo a través de aquellos elementos de su personalidad y del ambiente que se combinan no sólo cuando actúa violentamente, sino por medio de la creación de un clima familiar de expectativas relacionado con la agresividad o con la defensa ante la misma. Estos ambientes o climas de relación se articulan con complicidades, o rechazos provenientes de los otros miembros de la familia, por lo que las perturbaciones de la comunicación y la conducta intrafamiliar trascienden hacia el tejido social.

Violencia, juventud y recreación de la violencia.

En nuestro medio se ha venido dando un déficit de sociabilidad, fenómeno que visualiza a otros sujetos en formas marginalizadas y que cuyas condiciones de vida son rechazadas por pertenecer a los bordes de la consideración ideológica de la normalidad. Por ejemplo, el apareamiento del fenómeno de los niños de la calle en los años 70's-80's produjo rechazo, temor y agresión contra ellos. En general, aquellas condiciones en las que se visualizan sectores marginados de la juventud dan por resultado el aumento del prejuicio, el estigma y el rechazo.

La violencia intrafamiliar y sus relaciones con los circuitos de producción de conductas sociopáticas, delincuenciales, narcisistas, adictiva, etc., es un hecho comprobado⁹. De manera suficiente los estudios han comprobado la relación directa entre el aprendizaje social defectuoso y la puesta en práctica de conductas delincuenciales. Sin embargo esto no relaciona directamente el problema de la delincuencia juvenil con el de los asesinatos de mujeres. Aunque puede ser inferida a partir del análisis de los expedientes, el papel que desempeñan algunos "sicarios" juveniles.

Por lo mismo es notoria la relación entre la violencia, la mara y los medios criminales o delictivos. Estos ambientes son los que canalizan aquellos impulsos de los individuos y los grupos mediante los cuales se puede llegar al homicidio, es decir a la violencia criminal como su máxima expresión. Hay que señalar que no se esta planteando una relación directa entre cualquier trastorno de la personalidad o la conducta y la ejecución de un crimen, sino, precisamente que, para que lo haya se necesita la conjugación mencionada anteriormente: el victimario, la víctima y las circunstancias.

Esto reitera que el complejo causal en el femicidio es sumamente intrincado, y que las inferencias sobre las características de la muerte, el perfil de las víctimas y los supuestos victimarios tienen que entenderse a través de relaciones que no siguen una lógica formal. En la relación víctima, victimario y circunstancias del hecho, cada uno de los factores aporta elementos transaccionales que en algunos casos circulan por los tres elementos, por ejemplo: un crimen cuyo móvil fuese un "encargo" tiene claramente un referente delincencial si está ligado al crimen

⁹ Mirón Redondo L., Otero-López J. "Jóvenes delincuentes" Ariel, España, 2005.

organizado, o un referente familiar, cuando el victimario actúa apoyando alguna instancia familiar. En realidad, estamos hablando de sistemas de conducta que adquieren una letalidad relacionada con las culturas de convivencia y/o destrucción que tienen los grupos humanos.

El entramado pasional de la muerte.

Cualquier consideración sobre la muerte de mujeres no puede separarse de las narrativas que hacen las personas allegadas en relación con la misma. De hecho forman parte de una “configuración emocional¹⁰”, la cual puede dar indicios y proporcionar interpretaciones a las razones de la muerte, pero especialmente a las formas en que los familiares o los informantes visualizan o interpretan cómo fue que se produjo el contexto de producción de la muerte. Para darle un tratamiento y hacer uso de estas narrativas, Jimeno propone tres componentes de la categoría “configuración emocional” los cuales son:

El evento: considerado como el transcurso de situaciones específicas en las cuales se confrontan personas relacionadas amorosamente que hacen parte de una red familiar y social mayor.

Las razones: las que sirven para destacar el marco de significación en el cual se gesta y desenvuelve la acción; cobijan los pensamientos y sentimientos que le dan significado a las acciones y se expresan especialmente a partir de las intenciones, y la racionalización de las motivaciones con las que las personas explican la ocurrencia de los eventos. Esto sintetiza en la narrativa de los otros(as) como se reconstruye la idea de la muerte, lo cual aporta relevancia a ciertos datos con los que se abren nuevas vías para la investigación.

Los desenlaces: que al dar cuenta de los efectos disruptivos provocados por la acción violenta y sus consecuencias, no sólo construyen los imaginarios de la acción y sus consecuencias, provocados por la violencia, sino que también determinan los efectos en las narrativas de los familiares, informantes, investigadores, etc.

Esta distinción analítica entre estos tres conceptos nos remite no sólo a la reconstrucción y comprensión de un caso como un hecho social. Cada uno de los agentes sociales involucrados en el hecho y su narrativa es indagado a partir de cómo presenta el evento, cuáles fueron las razones que el narrador cree que están involucradas y por último, cuáles son las consecuencias que desata el hecho.

Una de las principales características del crimen pasional es el “lazo amoroso” entre víctima y victimario. En este sentido se puede afirmar que en muchas de las

¹⁰ Jimeno, M. Crimen Pasional. Contribución a una antropología de las emociones. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Pp. 261. (2004)

muertes violentas se evidencia cómo línea de investigación y de construcción de hipótesis el involucramiento afectivo de la víctima con el supuesto responsable de la muerte. Requiere tomar en cuenta que cerca de una cuarta parte de los expedientes estudiados sugiere la presencia de un agente vinculado a la víctima. Esto no necesariamente le da un cariz “pasional” a algunas de las muertes indagadas sino que sigue una línea de construcción hipotética en relación con la muerte, la cual pasa por la cercanía social de la víctima con su victimario.

En lo relacionado con la conflictividad y el diálogo en la familia se puede afirmar que “...la conflictividad es parte de las relaciones humanas, pudiendo llevar a la acción violenta, o pudiendo buscar vías no violentas de tratamiento. La matriz fundamental de la violencia en cualquier relación interhumana parte del principio de hacer reaparecer al “otro” como sujeto para cosificarlo, para borrarlo del estatuto simbólico como un igual, autorizándose así, en consecuencia, cualquier acción. La única manera de no entrar en esta espiral de violencia es no perder el universo simbólico en el que se dan las relaciones entre los seres humanos. Si el otro es despersonalizado, si el otro pierde su valor como humano, ahí aflora la violencia. Y la violencia, atrae más violencia.”¹¹

¹¹ Zepeda R. y otros, “Las violencias en Guatemala, algunas perspectivas”. Proyecto de Cultura de Paz/UNESCO, Guatemala 2005.

Los delitos y los crímenes se entremezclan

Existe una diferencia marcada entre el delincuente y el homicida; éste último da rienda suelta a sus impulsos destructivos o ha “aprendido a funcionar socialmente” de una forma en la que la muerte del otro/a es una solución interpersonal. Mientras que delincuencia siempre ha habido como profesión u “oficio”, el crimen violento, en el caso de las mujeres se reviste de un especial carácter de gravedad al que hay que referirse desde diversos ángulos; esto se resume en la pérdida de aquellos límites o “frenos” que hasta cierto grado resguardaban a las mujeres, niños, ancianos, etc. Estos límites se quebraron de sobremanera con el conflicto armado interno. El problema crucial es que eso fue con la anuencia del Estado, es decir, desde una base que debiera haber servido para la construcción de civilidad e institucionalidad.

Esto se relaciona, por supuesto, con la creación trans-generacional de operadores de la violencia. El femicidio es una de las visiones sobrecogedoras de los aspectos de la violencia presente no-solo en país sino en el mundo. La violencia cotidiana y sistémica se entrelazan como productos de la modernidad, y como tales se relacionan con la agudización de la conciencia, que alguno(a)s, se hacen de la ruptura de la dignidad humana en las condiciones actuales de la coexistencia social.

La lucha contra el femicidio no sólo es uno de los retos socio / culturales y ético / políticos que forman parte de las nuevas posiciones de la mujer en todos los ámbitos: la lucha contra la violencia no solo acompaña a las voces que se alzan para hacer prevalecer los derechos humanos, sino que canaliza la protesta de los débiles, así como denuncia las injusticias, etc. Esto se relaciona con la necesaria reactivación de las ideologías, las que se llegaron a considerar caducadas con el aparente triunfo global del neoliberalismo. En general, puede afirmarse que además de los aspectos jurídicos y criminalísticos que conlleva la violencia contra la mujer, las dimensiones del problema sobrepasan cualquier consideración unitaria. La muerte violenta de una mujer no sólo es un problema de profunda trasgresión legal, sino que está ligado a la forma y a los imaginarios de sobrevivencia humana a los que asistimos en los inicios de este siglo.

En Guatemala, la índole prolongada de los procesos de desarrollo y las metas postergadas crónicamente de los mismos, provocan como resultado que nos movamos socialmente dentro de las coordenadas de una inequidad cada vez mayor, la cual no se puede dejar de relacionar con la violencia en general. Se relaciona claro está, con el aumento geométrico de la violencia en el siglo pasado, y especialmente, se relaciona con las formas desprovistas de legitimidad institucional con las que se pretende resolver los conflictos.

La violencia contra la mujer forma parte de una complejidad en la que se liga con otros problemas que forman parte de la violencia, como las maras, la narcoactividad, el crimen organizado, la delincuencia etc.

Sin embargo, la descripción y la observación de las muertes violenta de mujeres así como las construcciones que de las mismas se hacen en lo cotidiano y en los medios de comunicación afrontan tanto el problema de la violencia como el de la represión política. La utilización de mecanismos tradicionales de represión: secuestro, desaparición, tortura, etc. apunta a la utilización de tales medidas como formas de control coercitivo. Con relación a las muertes de mujeres estudiadas, el uso de este tipo de medios, si bien en una proporción mínima, plantea la utilización de procedimientos que presumiblemente se refieren a la de agentes que los utilizan con fines represivos, intimidatorios o de control social.

Sin embargo, el alza correspondiente de las muertes femeninas nos exige ser cuidadosos con las extrapolaciones de la violencia contra la mujer como una especificidad de la violencia de género. Reafirmamos esto para confirmar la necesidad de considerar integral y pragmáticamente el enfoque este informe. La descripción de los alcances y los objetivos del mismo se proyectan en una función institucional, en el sentido que puedan convertirse en una herramienta para facilitar la investigación de los casos a través del uso de la base de datos, así como para proveer ciertos puntos-claves para abrir preguntas y dar respuestas a los procesos de investigación llevados a cabo dentro del Ministerio Público.

D. Exposición de resultados: parte descriptiva

Aproximación descriptiva al perfil de la víctima.

Esta parte consiste en el agrupamiento de datos procedentes de los expedientes y que relacionados entre sí van formulando cadenas de asociaciones entre características y condiciones sociodemográficas como el grupo etario, lugar de residencia, ocupación y/o actividad, composición de su familia, nacionalidad, estado civil, nivel de escolaridad, antecedentes y otros.

Un hallazgo relevante relacionado con esta sección fue que los datos son escasos, ya sea porque no son investigados suficientemente o porque los actores de la investigación no le asignan la importancia debida. Esta situación confirma la necesidad de crear y mantener instrumentos de registro con categorías que al ser analizadas arrojen elementos para mejorar los procesos de investigación.

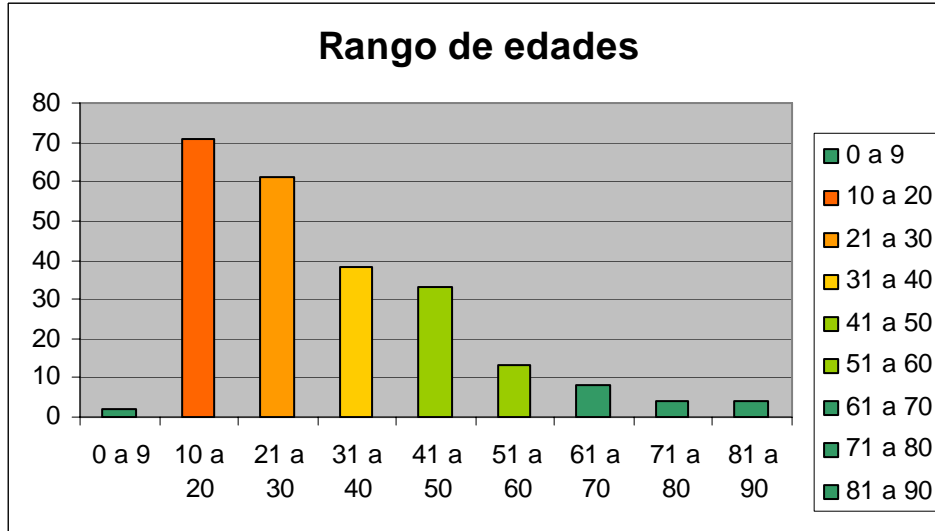
Hay que tener en cuenta que esta parte se relaciona con la víctima, por lo que junta referencias sociales, económicas y cotidianas de la persona, las que debido a su trato ineficiente en muchos casos no aparecen. Esta carencia consideramos debería de solventarse para mejorar el proceso de investigación de las muertes así como los registros estadísticos que se pudieran tener.

La información obtenida a través del análisis de los datos provenientes de los desplegados de información de la base de datos, reveló aspectos y generalidades importantes acerca de la “víctima común” de las muertes violentas contra las mujeres es decir, aquella mujer que es más proclive a sufrir una muerte de este tipo una vez dadas ciertas circunstancias.

Se puede afirmar que el grupo de edades en donde mayor número de víctimas se localizaron fue de los 10 a los 20 años, seguido muy de cerca por aquellas mujeres entre 21 a 30 años, esto nos indica que las mujeres menores de 30 años son más proclives a ser víctimas de una muerte violenta con un 57.26% de victimización.

Rango de Edad	
0 a 9	2
10 a 20	71
21 a 30	61
31 a 40	38
41 a 50	33
51 a 60	13
61 a 70	8
71 a 80	4
81 a 90	4
Total	234¹²

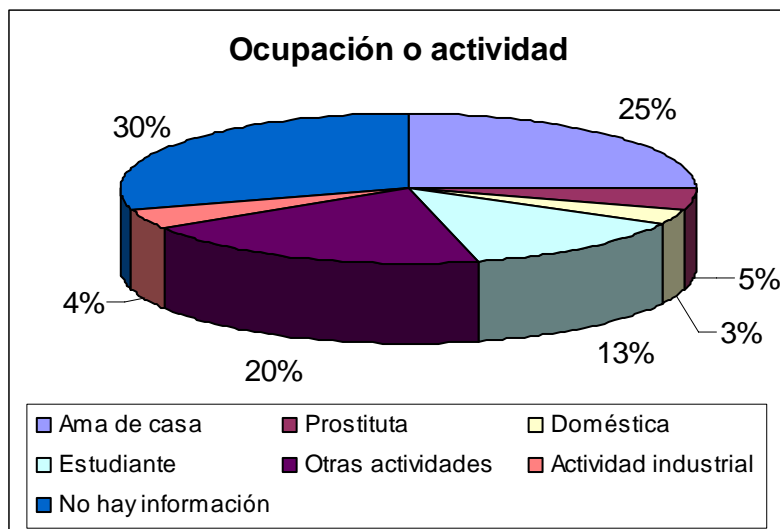
¹² Este total es inferior al número de muertes anteriormente mencionados, ya que un expediente hace referencia a la presencia de una parte del cuerpo humano y otro a una osamenta a la que no se le realizaron pericias adecuadas para establecer su edad aproximada



Por otra parte, la ocupación de la mayoría de las mujeres ubicadas en este grupo etario era la de estudiante, aunque en la mayoría de los casos, esta información no se encontraba dentro de los expedientes. Es necesario tener en mente que en nuestro país el registro de la ocupación o actividad dentro de la cédula de vecindad, se mantiene casi de manera perpetua, ya que no se cambia a lo largo del tiempo y proporciona un dato que puede ser falso en cuanto a la ocupación real de las personas.

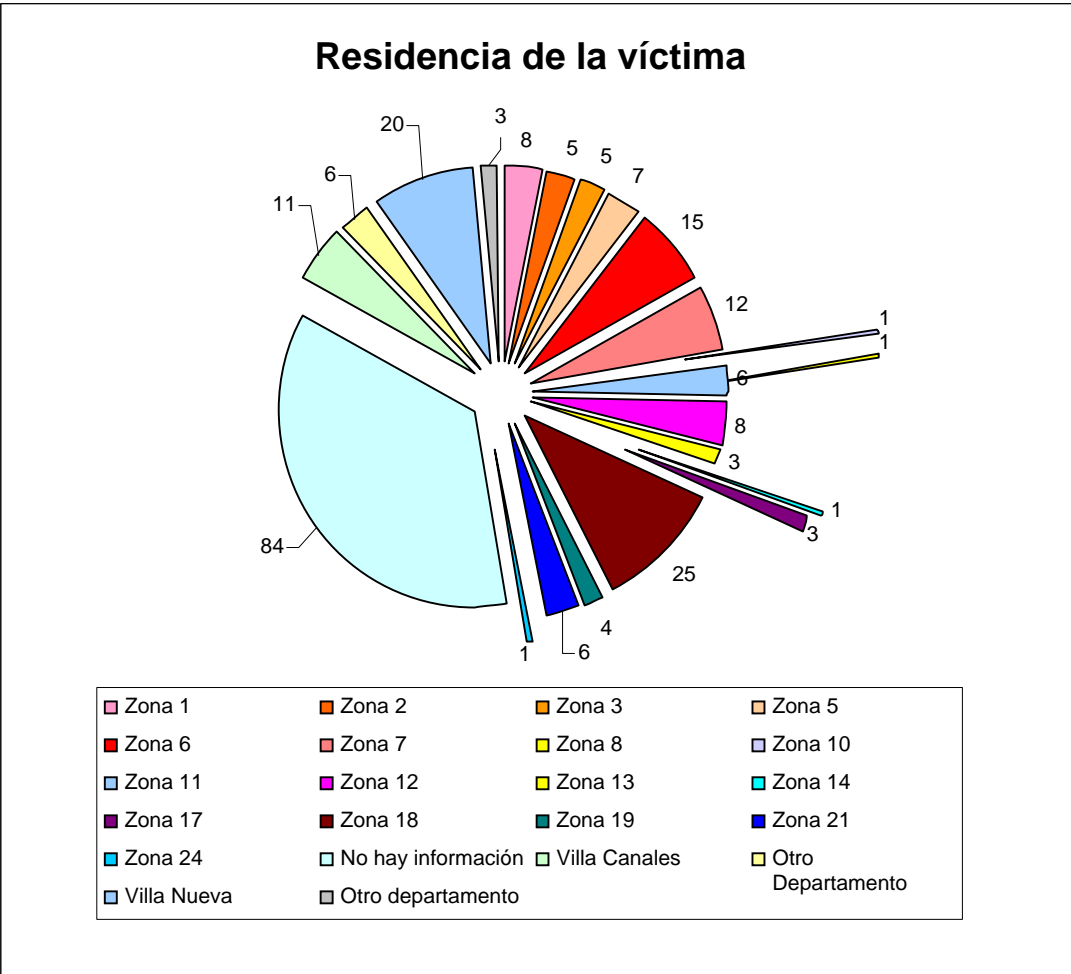
Consideramos que la ampliación de esta información podría ser de mucha utilidad para la investigación de las muertes violentas; aunque es comprensible la dificultad que puede presentarse al tratar de investigarla. Conocerla puede ser una fuente de datos sobre la persona que orienten la investigación.

Ocupación o actividad	
Ama de casa	58
Prostituta	11
Doméstica	8
Estudiante	31
Otras actividades	47
Actividad industrial	10
No hay información	70
Total	235



Las zonas de residencia del mayor número de víctimas estudiadas en los expedientes son:

Zonas de residencia de las víctimas			
Zona de residencia	Cantidad de víctimas	Zona de residencia	Cantidad de víctimas
Zona 1	8	Zona 14	1
Zona 2	5	Zona 17	3
Zona 3	5	Zona 18	25
Zona 5	7	Zona 19	4
Zona 6	15	Zona 21	6
Zona 7	12	Zona 24	1
Zona 8	1	No hay información	84
Zona 10	1	Villa Canales	11
Zona 11	6	Villa Nueva	6
Zona 12	8	Otro Municipio	20
Zona 13	3	Otro Departamento	3

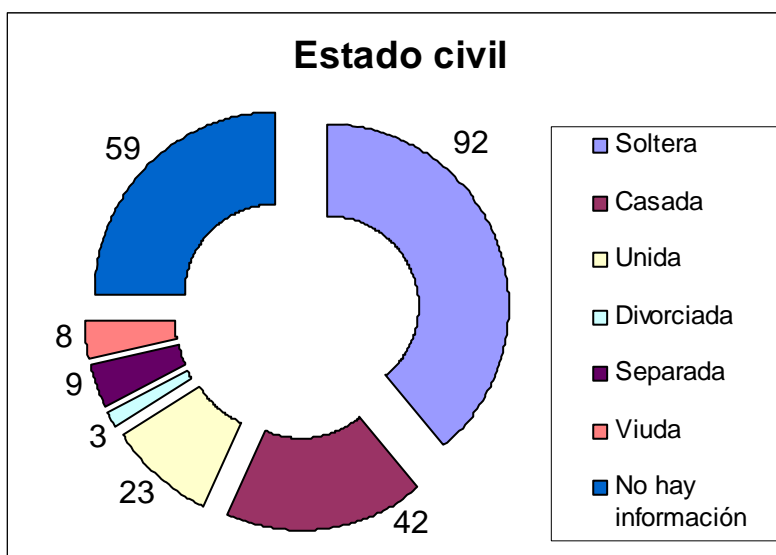


Obsérvese que en 84 casos de las 235 víctimas no se obtuvo información en cuanto al lugar de residencia de la occisa. La zona donde vivían la mayor parte de las mujeres fallecidas fue la zona 18 con 25 mujeres, luego la zona 6 con 15, y la

zona 7 con 12 víctimas. Es necesario notar que el total de los decesos es de 235 ya que en esta ocasión sólo uno de estos no era de una mujer, sino de un miembro de una de ellas.

Lo relacionado con el estado civil de las víctimas se puede observar en la siguiente tabla y la gráfica.

Estado civil	
Soltera	92
Casada	42
Unida	23
Divorciada	3
Separada	9
Viuda	8
No hay información	58
Total	235



Es necesario hacer notar que la legislación guatemalteca solamente reconoce dos estados civiles: casado y soltero. Para fines de este estudio se prefirió tomar bajo consideración todas las posibilidades de convivencia en las que se pueda encontrar una mujer, porque una de los aspectos que adquiere enorme significación en la investigación es la que tiene con la persona con quien convive.

De los 236 casos estudiados, el estado civil de 42 mujeres era casado, si a estas le sumamos las 23 unidas, se establece que 65 de estas mujeres se tiene certeza de que vivían con un conviviente masculino. Las fallecidas que al momento de su muerte aparentemente no tenían algún tipo de conviviente fueron 111, hay que

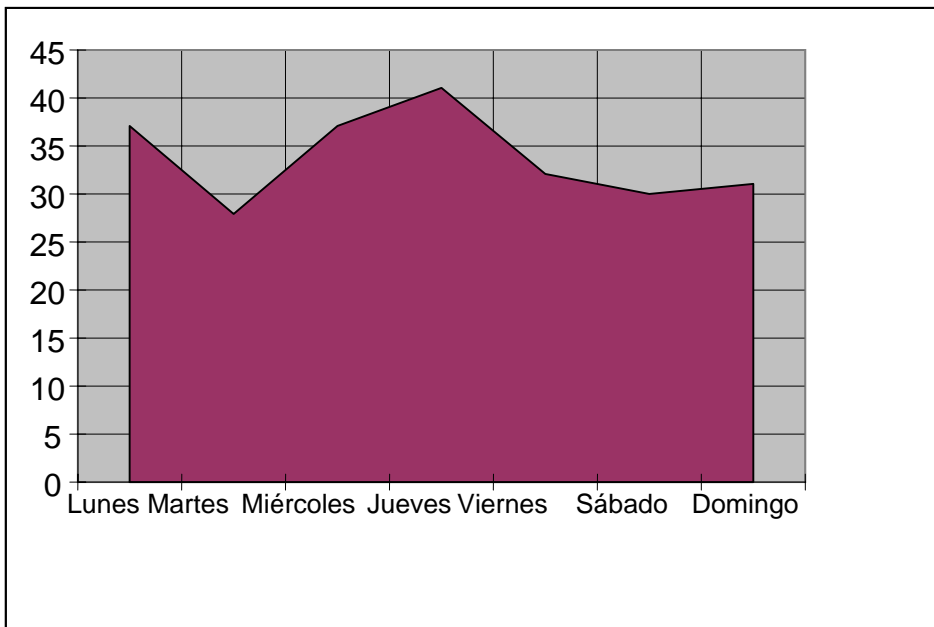
tomar en cuenta que se desconoce el estado civil de 59 de los casos y que uno de los casos hace referencia a un dedo.

Patrones del hecho criminal: exposición de los resultados.

Para usos de la presente investigación se aceptan como los patrones del hecho criminal aquellas circunstancias, ocasiones y acontecimientos en los que sucedió la muerte de determinada mujer, así como el papel de ciertos hallazgos que en el cuerpo se pudieran presentar en relación con el incidente letal. Estas circunstancias y hallazgos están relacionados con la escena del crimen, y corresponden a los días más frecuentes de ocurrencia de los hechos, a los aspectos o características del crimen que pudieran sugerir movilización del cuerpo, intención de ocultarlo, descubrimientos relacionados con la posibilidad de que la víctima hubiera sido secuestrada o torturada. De igual manera, se consideraron los tipos de armas u objetos utilizados para dar muerte a la occisa.

El estudio reveló que los días en que mayor número de muertes violentas de mujeres se dieron fue el día jueves en el que se registraron 41 casos.

Día de la semana en que apareció el cuerpo	
Lunes	37
Martes	28
Miércoles	37
Jueves	41
Viernes	32
Sábado	30
Domingo	31
Total	236

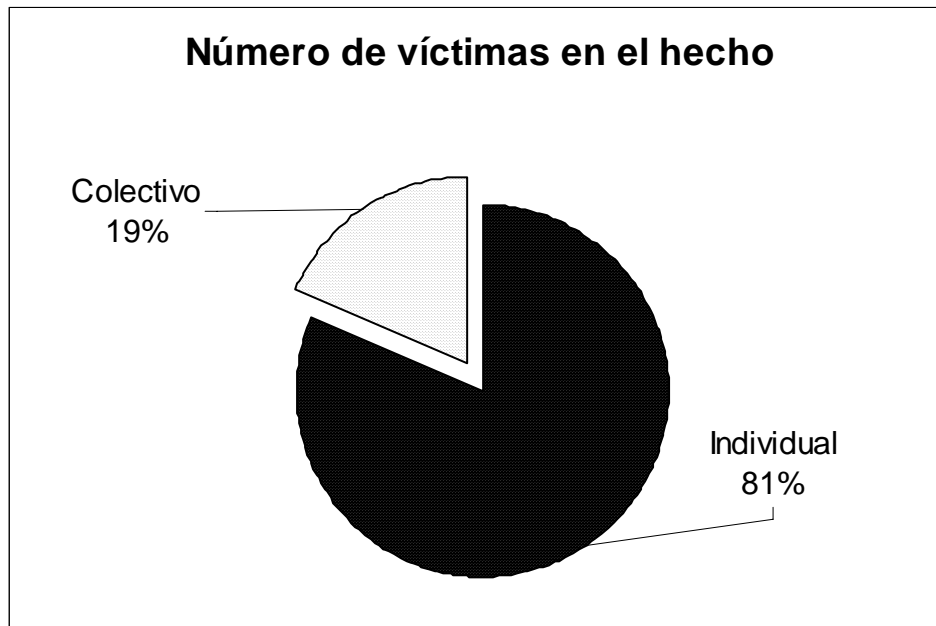


En relación con las heridas relacionadas con el cadáver la consulta a la base de datos demuestra no sólo la imprecisión de las descripciones, sino que estas proceden del examen post-mortem con una aproximación forense, sin definir la dinámica en que fueron perpetradas las heridas, que podría inducir sobre deficiencias en la calidad de este peritaje.

En el presente estudio se estableció una diferenciación entre aquellos hechos en los que había sido atacada solamente la víctima y aquellos en los que habían resultado heridos o muertos la víctima y otras personas. La idea que se persiguió fue establecer si el delito estaba dirigido específicamente contra la occisa o si se trató de un hecho colectivo.

Teniendo en cuenta estas especificaciones, se realizó la diferenciación de todos los expedientes estudiados, obteniendo los siguientes resultados:

Víctimas en el hecho	
Individual	191
Colectivo	44
Total	235¹³



Las muertes individuales llegan a 81% de los casos, lo que sugiere una enorme y agravante condición relativa a la violencia contra la mujer, en el sentido de que el acto estaba dirigido específicamente contra las víctimas. Mientras que el dato de

¹³ En este caso el total de expedientes es de 235 ya que uno de los mismos se refiere a un dedo humano, lo que no permite establecer si la persona falleció o no, y si fue un hecho colectivo o individual.

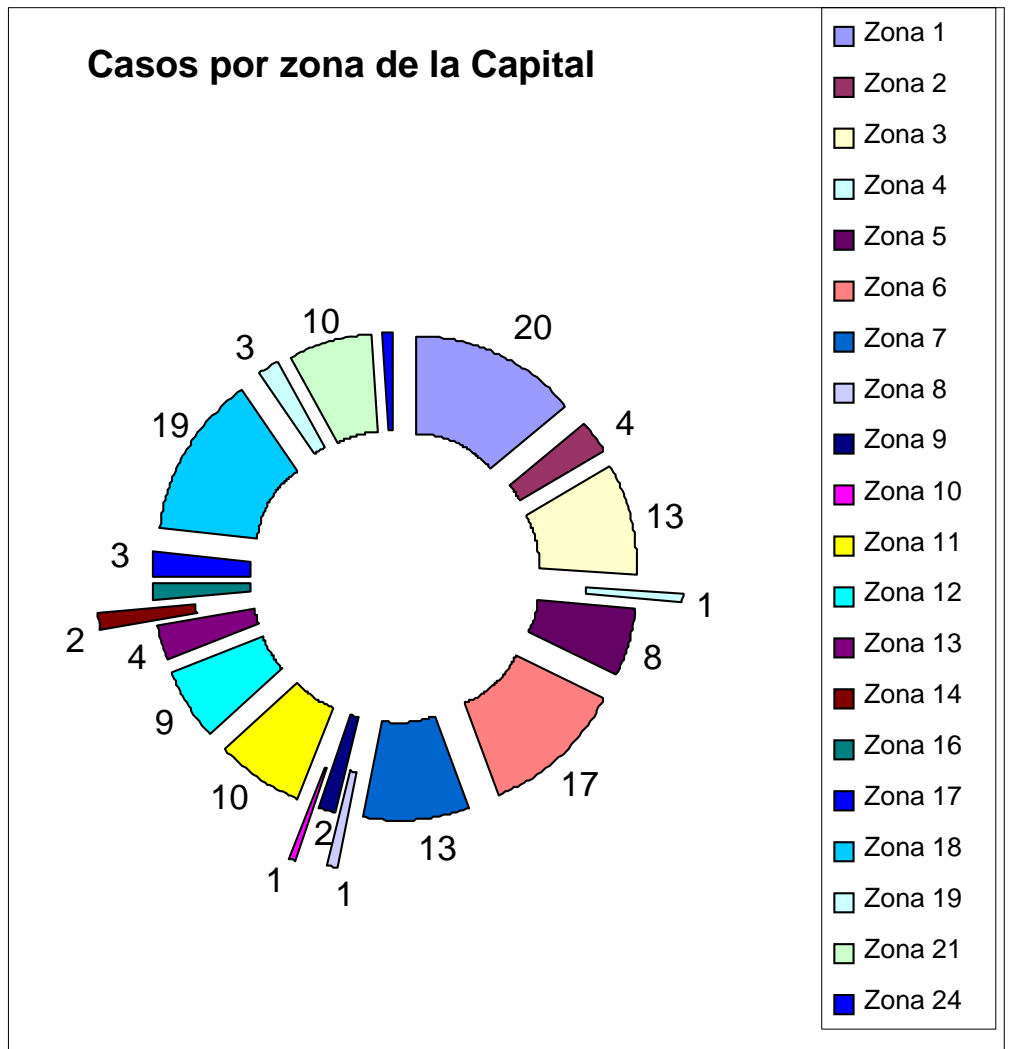
los decesos colectivos sugiere una proporción de fallecimientos femeninos en casos de violencia colectiva, lo cual apunta hacia la posibilidad de que el ataque no iba dirigido específicamente ni exclusivamente contra la occisa, sino que contra otros individuos en relación con ella, o bien que se encontraba en el lugar inadecuado en el peor momento posible.

La Ciudad de Guatemala es el municipio que registra mayor número de muertes violentas de mujeres dentro del presente estudio. La concentración de la población en esta ciudad, la migración desde las zonas rurales hacia la urbe, el desaforado crecimiento de las zonas en condiciones de empobrecimiento dentro de ésta, la marginación de una gran cantidad de zonas de los servicios esenciales, la falta de atención gubernamental adecuada para encauzar estas deficiencias, son factores que hacen de estas áreas campos fértiles para el crecimiento de la criminalidad, la violencia, las maras, la narcoactividad, la delincuencia, etc.

Esta consideración conlleva que un elevado número de habitantes de éstas zonas se reproduzca socialmente en áreas que son la cantera idónea para que grupos del crimen organizado, la venta de drogas, las venganzas por “encargo”, el sicarismo, etc., proliferen y ocupen un lugar preponderante la mayor parte de los nichos sociales de esas zonas.

En cuanto a la particularidad de la realidad con la que se enfrenta la juventud de estas zonas, la forma de comportamiento cultural más frecuente con la que estos jóvenes se pueden vincular es el de la delincuencia en sus distintas manifestaciones. Estos elementos, si bien redundantes en su exposición en éstas líneas nos sirven para enlazar el número de fallecidas con el acontecimiento de las muertes en determinadas zonas.

Zonas del Municipio de Guatemala ¹⁴	
Zona 1	20
Zona 2	4
Zona 3	13
Zona 4	1
Zona 5	8
Zona 6	17
Zona 7	13
Zona 8	1
Zona 9	2
Zona 10	1
Zona 11	10
Zona 12	9
Zona 13	4
Zona 14	2
Zona 16	2
Zona 17	3
Zona 18	19
Zona 19	3
Zona 21	10
Zona 24	1
Total	143

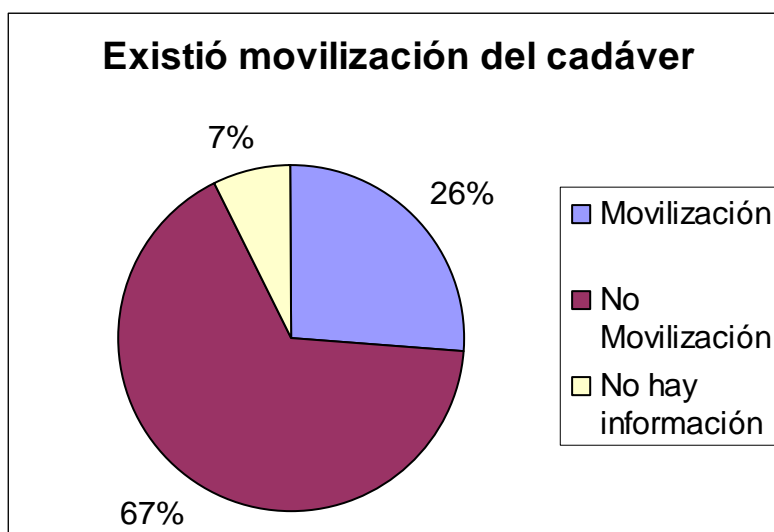


¹⁴ Esta gráfica hace referencia a un total de 143 casos ocurridos ya que en 84 de los casos no se contaba con información del lugar de residencia y en 8 de ellos había sido fuera del casco metropolitano.

Con relación a las “áreas peligrosas”, se puede afirmar que muchas víctimas son muertas en el lugar donde fueron encontradas, es decir que sus fallecimientos se dan en esos lugares como parte de una violencia ambiental muy elevada. Al insistir en este hecho definimos que el entorno de dichos sitios se encuentra muy ligado a la ocurrencia de un gran número de muertes.

Otro aspecto que sugiere algunos patrones en la comisión de las muertes violentas de mujeres es el de la movilización del cadáver. Según el estudio en la gran mayoría de los casos no existió movilización del mismo. Es decir, la muerte ocurrió en el lugar del levantamiento del cuerpo, como lo corroboran estos números:

Existió movilización del cadáver	
Movilización	62
No Movilización	157
No hay información	17
Total	236



En los casos en los que no se pudo establecer si el cuerpo de la víctima había sido movido después del hecho, esta circunstancia se debió a que no había suficiente información que permitiera realizar esta afirmación dentro de los expedientes.

Lo significativo de esto es que la no-movilización del cuerpo está relacionada con la muerte inmediata y el lugar en que se encontró el cadáver. Si hubiera una mayor cantidad de cuerpos movilizados apuntaría con más fuerza a que dicha traslación del cuerpo obedeció a los fines de ocultarlo.

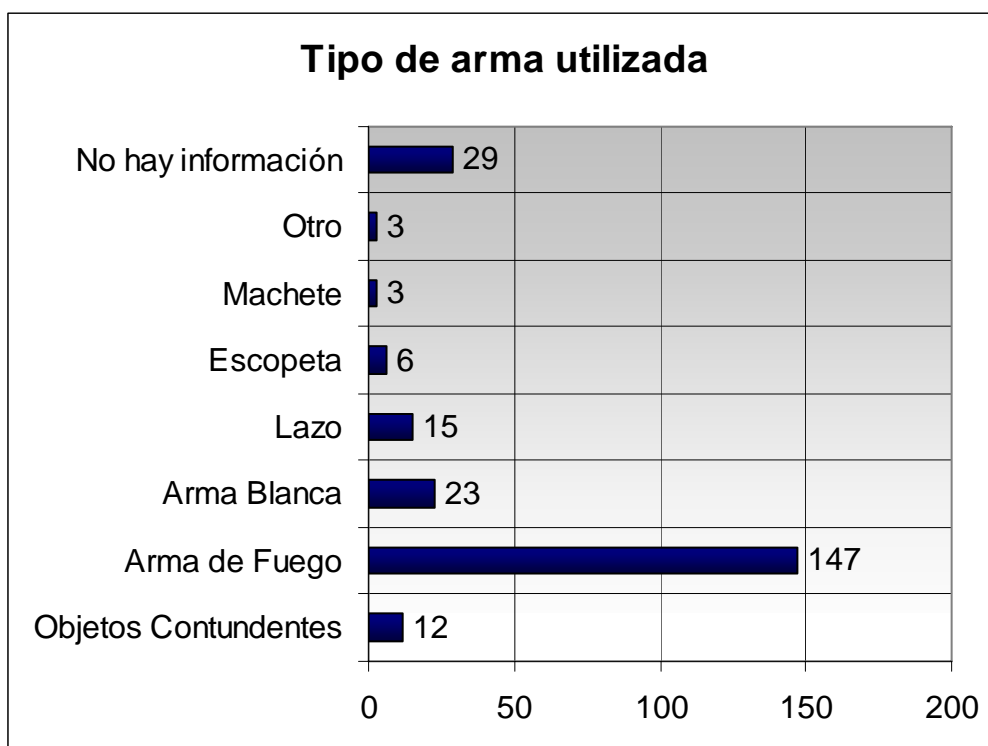
El tipo de arma utilizado, o el instrumento del que se sirvió el victimario es un dato que descubre una realidad si bien percibida no necesariamente atendida: Guatemala es una sociedad sumamente armada. Existen demasiadas armas de fuego en poder no sólo de las personas comunes sino también de grupos delictivos y bandas juveniles, hecho que contribuye enormemente al aumento de la mortalidad en la sociedad guatemalteca.

En este informe se destaca que en 147 de los expedientes examinados se referían al instrumento utilizado como una “arma de fuego”, número que se incrementa a 153 casos si incluimos las fallecidas por lesiones de escopeta en esta agrupación. Esto es llamativo en el sentido que evidencia que sólo las lesiones especiales de la escopeta fue identificada en su especificidad.

Con relación al alza desproporcionada de la mortalidad que se padece en la sociedad guatemalteca debido a las armas de fuego, puede afirmarse que entre las muertes violentas de mujeres también se incluyen aquellas que corresponden al término que hemos optado por llamar “síndrome del gatillo fácil”. Este es una manifestación grave de una sociedad violenta, la cual se manifiesta en la muerte de sus miembros, sean hombres o mujeres, los que en circunstancias cotidianas de su vida se ven asolados por la posibilidad de que un desacuerdo en el tráfico, una discusión, una desilusión, un malentendido, etc. termine en una muerte violenta causada por un arma de fuego.

A continuación podemos observar los datos y la gráfica que muestran los tipos de instrumento utilizado para más frecuentemente en los casos de muertes violentas de mujeres. En dos de los expedientes estudiados se pudo identificar el uso de más de un arma.

Tipo de arma utilizado	
Objetos Contundentes	12
Arma de Fuego	147
Arma Blanca	23
Lazo	15
Escopeta	6
Machete	3
Otro	3
No hay información	29
Total	238



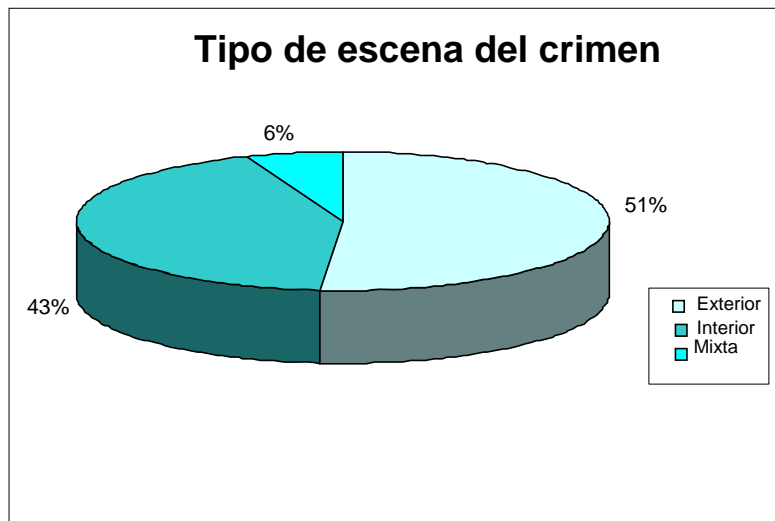
El tipo de escena del crimen que con más frecuencia se manifestó en los casos estudiados fue una escena exterior, es decir, cuando el cuerpo de la víctima fue encontrado en la vía pública, en un terreno baldío, etc. Sin embargo es igualmente elevado el número de “escenas interiores”, lo que sugiere que muchas mujeres han fallecido en un ambiente que les era familiar¹⁵.

Tipo de escena del crimen	
Exterior	121
Interior	101
Mixta	14
Total	236

¹⁵ -Escena exterior es aquella que se trabaja al en un lugar abierto, cuando por ejemplo el hecho ocurre en la vía pública

-La escena interior, es aquella que se encuentra ubicada en un lugar cerrado, como una habitación.

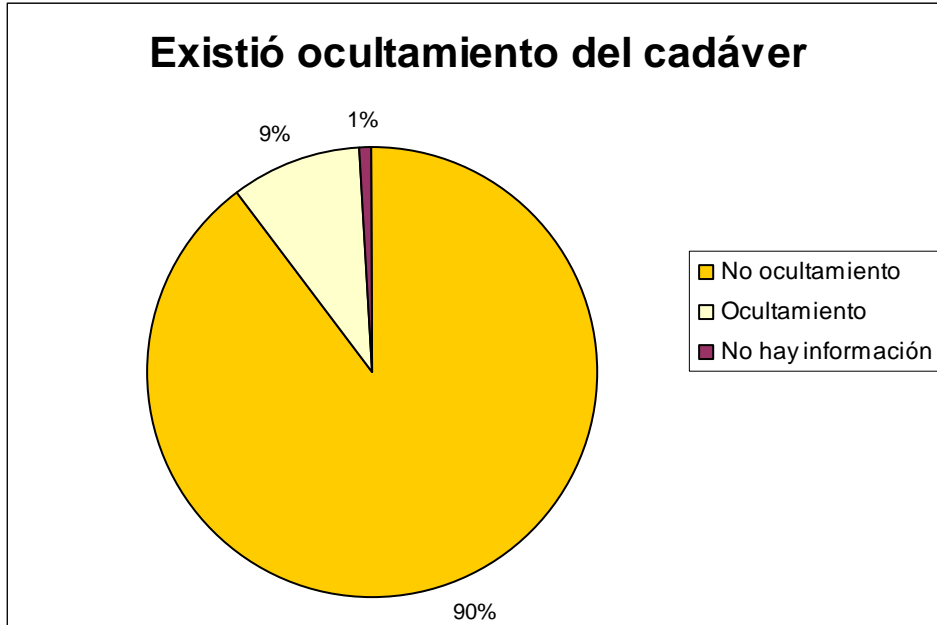
-La escena mixta es cuando se da una combinación de factores, por ejemplo que el hecho se dio dentro de un automóvil, pero el ataque provino de fuera, y en la calle se encuentran algunas evidencias



Asimismo pudimos establecer que en 212 de los casos, no existió ningún tipo de ocultamiento del cadáver es decir, fue dejado a la vista de quien lo pudiera encontrar. Esto puede indicar que los delincuentes no sienten la necesidad de esconder sus actos, ya que muy probablemente no se sienten amenazados por los administradores de justicia y no temen ser detenidos.

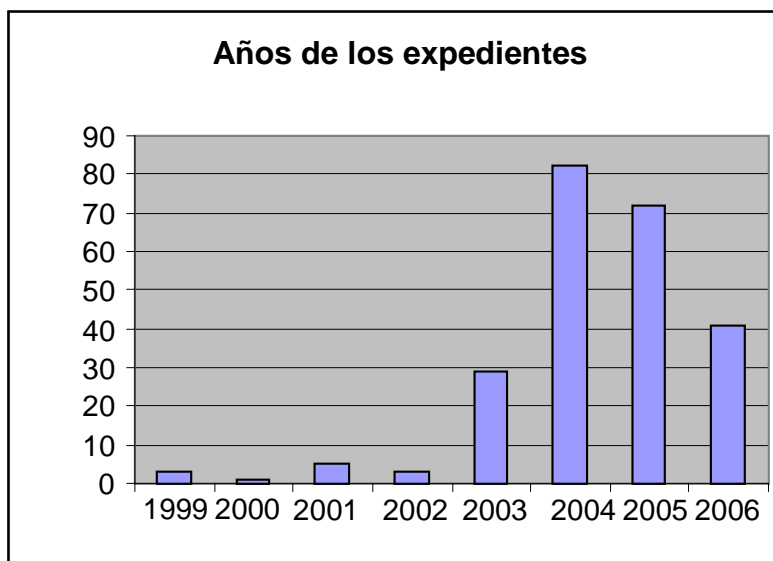
Con relación a la presencia del cadáver y a las atrocidades causadas a su cuerpo, no puede descartarse la intencionalidad de someter a la población al temor y lo que es más a la inhibición de la respuesta pública para la protesta social. Esto reviste mayor importancia en el caso de las mujeres, dada la significación que van teniendo en la construcción de discursos y espacios en los que su actoría se hace evidente.

Existió ocultación del cadáver	
No-ocultamiento	212
Ocultación	22
No hay información	2
Total	236



La periodicidad de los expedientes abarca varios años pues se encontró un expediente de 1999 y varios de otros años, como lo muestra la siguiente gráfica.

Años de los expedientes	Número de expedientes
1999	3
2000	1
2001	5
2002	3
2003	29
2004	82
2005	72
2006	41
Total	236



Tipología del posible victimario: una aproximación heurística.

Posibilidad de una tipología.

El planteamiento desarrollado a continuación se basa en una propuesta heurística, es decir aquella que hace uso de los recursos de la imaginación y de los supuestos hipotéticos que se establecen en las analogías. En el caso de los femicidios, lo cruento de los casos, la escasez de los datos y la discontinuidad de las investigaciones efectuadas en torno a los casos, dificultan el construir enunciados que conlleven validez y generalidad respecto a los homicidios femeninos. Por lo mismo, contar con instrumentos objetivos que describan con elevado grado de validez externa y verificabilidad, las conductas criminales es un presupuesto que rechaza la psicología forense.

La mayor parte de los estudios que se cuentan sobre psicología / psiquiatría forense fundamentan sus hipótesis en las construcciones de la psicopatología y las descripciones de la psiquiatría clínica. Obviamente muchas de ellas proceden de estudios prolongados, por ejemplo sobre la personalidad psicopática, ligada tradicionalmente a la violencia. Ya que hemos descrito arriba que cada caso conjuga circunstancias de la víctima, del victimario y del ambiente, dentro del contexto de este trabajo no es posible aspirar a contar con un estudio de la personalidad de un victimario. Ya que no se han hecho evaluaciones ni estudios de personas juzgadas y halladas culpables de los crímenes, mas se podría contar con modelos de psicopatología y personalidad que se ajustaran a la situación actual.

La propuesta tipológica que presentamos relaciona ciertos datos obtenidos de los expedientes, los cuales interpretados a través del proceso de lectura y recolección de ciertos datos de los mismos, permitieron hacer ciertas inferencias que agrupan las condiciones de un posible victimario dentro de un tipo aproximativo de comportamiento social. Este tipo es una sugerencia en cuanto a cómo podría ser el tipo de acción social que representa una muerte femenina violenta y los rasgos sociales que en general podrían tener un victimario.

Las variedades de la tipología.

El estudio de los expedientes y la extracción de datos de los mismos permitieron agrupar seis "sitios" que pueden representarse como los ángulos de un hexágono (x1-x6), sin que cada tipo excluya a los otros o que hayan habido casos en que se combinen rasgos de dos o más victimarios. Ha de advertirse que esta tipología no pretende establecer enunciados teóricos, causales o descriptivos que en sí pretendan describir objetivamente a un posible victimario, ya que el estudio se realizó en casos en los que en su mayoría el sospechoso no estaba siquiera individualizado. Por esta razón planteamos la posibilidad del uso de esta tipología aproximativa.

Por supuesto esta aproximación heurística usada acá es un razonamiento abductivo¹⁶ que permite plantear ciertas generalidades a partir de especificidades analógicas que se desprenden de la inspección de los casos. Se caracteriza por que puede usarse como un recurso plausible que relaciona a la víctima con un tipo posible de victimario.

La propuesta de esta tipología se fundamenta en que la inmensa mayoría de los casos no tenía siquiera individualizado un sospechoso, y mucho menos una sentencia condenatoria. Un estudio que se realizara sobre la base de casos específicos de crímenes cometidos, requeriría que se estudiara a los victimarios para poder contar con un patrón de personalidad y una tipología que explicara el mecanismo de acción individual que motivó el crimen.

La aproximación tipológica se realizó sobre la base de la inspección de la información de los expedientes, infiriendo ciertos caracteres de la acción criminal, que al compararse fundamentan la tipología. La utilidad de esta puede ser aplicada como una guía para ampliar los criterios que guíen la construcción de hipótesis criminales dentro de los procesos de investigación de los crímenes.

¹⁶ Se entiende por razonamiento abductivo aquellos procesos de comparación e interpretación que permiten entresacar caracteres analógicos procedentes de entidades diferentes. Este es el caso de dos expedientes totalmente disímiles que, sin embargo, ofrecen pautas o recurrencias de cómo es que se dan las cosas.

Descripción de las tipologías.

x1, tipología psicopática¹⁷: El obrar homicida en esta tipología comprende hechos y situaciones de ensañamiento, crueldad, reiteración, extravagancia, reto, y desafíos a los observadores. El conjunto de elementos de conducta de un victimario incluido en este tipo se caracteriza por constituir una gradación entre una personalidad violenta y la psicopatía. Hablar de víctimas directas en este tipo de hechos es especulativo, hasta que no se cuenta con la correlación entre un estilo específico de obrar criminal, y posteriormente el estudio individual hecho sobre la persona que pudiera haber cometido estos actos.

Aquellos hechos de muertes femeninas en los que se ha visto especial sadismo y crueldad no corresponden necesariamente a la comisión por parte de un psicópata. En el caso de estos asesinos, algunos de ellos hasta “seriales”, su conducta se caracteriza por fundamentar su comportamiento criminal en un trastorno severo de la personalidad y/o un proceso de desorganización de los patrones de pensamiento y acción.

Por supuesto, tiene una enorme importancia en estos hechos, el tipo de actuaciones violentas, destructivas, sádicas, etc., que encajan en aquellos patrones de personalidades sociopáticas, es decir, sujetos que se caracterizan por su especial falta de consideración y agresividad hacia los demás. Estas últimas conductas han adquirido mucha importancia en nuestro medio, ya que se alimentan de la violencia del ambiente.

Es útil considerar que al hablar de agresión, llegando hasta el asesinato, los factores de la personalidad se entremezclan con las circunstancias. Esto se anota para subrayar que puede haber personas que tengan severos trastornos de personalidad o que padezcan de un trastorno psiquiátrico mayor, por ejemplo, esquizofrenia, psicosis afectiva, etc., sin que necesariamente agredan o maten. Esto se aclara, en relación con esta tipología, para reiterar que las muertes femeninas estudiadas tienen poco que ver con los denominados enfermos mentales, pero sí con sociopatas, los que se canalizan a través de la delincuencia, el crimen organizado, las bandas juveniles etc. Es importante considerar al comportamiento sociopático o asocial como un factor de la personalidad que influye definitivamente en la comisión de crímenes.

x2, tipología delincuente general: Incluye un gran número de casos y de posibles victimarios, ya que obviamente muchos de los crímenes se producen y relacionan con delitos en curso, que van desde robos, asaltos, secuestros, hasta llegar a narcotráfico y otras organizaciones delictivas, cuyo fin principal no es la muerte de la mujer. Cuando se incluye a alguien en este tipo estamos pensando en que la muerte de una mujer no es el fin de la delincuencia o de una asociación criminal,

¹⁷ En psiquiatría, la psicopatía está definida como un desorden de la personalidad caracterizado por la falta de empatía o de conciencia, un pobre autocontrol, comportamiento asocial y criminal.

pero dada la proliferación de actos violentos ligados a la misma, el tipo delincencial puede ser inferido de las condiciones del crimen.

Sin embargo, no olvidar que la delincuencia interactúa con otro tipo de victimarios u otro tipo de actores que funcionan asocialmente. El carácter antisocial de muchos delincuentes llega a constituir un rasgo central de la conducta, y como especifica Paz de Corral, “el rasgo de asocialidad se constituye, por tanto, en una componente central y sirve para diferenciar a las personas aquejadas de este trastorno del resto de los delincuentes, que al menos poseen una cultura (delictiva) con la que se pueden identificar y que son capaces de funcionar adecuadamente dentro de su grupo, manifestando lealtad, sentimientos de culpa y afecto”. Esto plantea que existe un comportamiento delincuente en sí, el que no necesariamente conlleva actitudes sociopáticas, agresivas u homicidas hacia los demás. Sin embargo, en el caso de la muerte violenta de mujeres, es dable que muchos decesos se hayan dado dentro de las circunstancias de los hechos de delincuencia general.

x3, tipología de violencia contra la mujer: En cuanto una tipología que demarca los hechos relacionados con la muerte de mujeres, la violencia contra la mujer es un conjunto o campo problemático en el que se reúne la violencia de género específicamente considerada como maltrato intradomiciliar, maltrato intrafamiliar, formas diversas de agresión a la mujer, abusos de todo tipo (sexuales, físicos, morales, infantiles, etc.) en los que la violencia contra la mujer es un proceso de largo plazo muchas veces avalado por la cultura masculina dominante.

Hay que indicar dentro de las causas de la violencia contra la mujer, la vulnerabilidad que se agrega cuando algunas mujeres desarrollan conductas adictivas, que al igual que a los hombres y adolescentes se equiparan en cuanto a consistir factores de riesgo para ser víctimas o causantes de violencia. Además, ciertas condiciones como la promiscuidad, el adulterio, la drogadicción, la prostitución, etc. serían factores que predisponen a las mujeres para ser víctimas de la violencia.

La enorme significación y la peligrosidad de esta categoría se resumen en que la agresión alcanza a la víctima a través de su condición vulnerable, y en muchas oportunidades el victimario comparte el espacio vital de la víctima y cuenta con algún grado de confianza establecido por las relaciones que puedan haber entre ambos. Esto apunta que en este tipo se conjuga el aspecto agresivo, dependiente y narcisista de una serie de relaciones interpersonales, las que cuando interactúan socialmente pueden llegar a tener pueden sufrir profundas rupturas de los patrones de afecto y de cuidado del otro(a).

En este tipo de conducta de relación se combinan factores interpersonales con factores estructurales de la propia persona como pueden ser la codicia, la envidia, la mala voluntad, los que lamentablemente tienen una enorme significación en el mundo moderno ya que apuntalan aquellas conductas anómicas, desvalidas y dependientes.

Las relaciones de este tipo apuntan a aspectos alienados de la conducta en los que la propia persona recrea disposiciones a ser tratadas según el aspecto “moral” de su comportamiento social hacia los demás. Este es el caso en que muchas mujeres han sido víctimas de los impulsos agresivos de sus victimarios, como es el caso de los celos, o lo que sucede cuando se disputan bienes, o cuando se da un conflicto a través de la propia constitución de la familia. La victimización se produce cuando se conjuga la intolerancia del victimario con aquellas circunstancias que agravan la relación, por ejemplo la codicia, la posesividad, etc.

Es obvio que este tipo de víctimas sucumbe a las cadenas de causalidad circunstanciales, pero que en el caso de la mujer esto adquiere una relevancia nociva por el carácter patriarcal y autoritario de la vida cultural en nuestro medio.

x4, tipología ‘las maras’: Este tipo representa una figura social atemorizante en la actualidad ya que su actuar forma parte de la opinión pública, la cual se reconstruye continuamente las figuras de peligrosidad de estos grupos, lo cual enmarca representaciones y produce atribuciones que en muchos casos no coinciden con la realidad. Además, muchas de las percepciones que se tienen de estos grupos provienen de medios de comunicación, quienes son los que se encargan de construir la imagen social de estos grupos.

Lo significativo para las personas que interactúan con estos grupos son que por lo general las áreas de delincuencia, de chantaje y otras operaciones delictivas donde actúan las pandillas, son áreas desprotegidas ligadas frecuentemente a elevados números de casos de muertes de mujeres.

El actuar delictivo de la “mara” y su presencia social en el imaginario se hacen especialmente amenazadores en la vida cotidiana porque se les ve en pandillas, porque se presentan con determinados gestos, señas, tatuajes, vestimenta y principalmente porque su forma de vida plantea una cultura de convivencia errante, liberada de convenciones y normativas aceptadas como comportamientos normales. Esto no significa que se pueda comprobar una mayor proporción de víctimas femeninas causadas por estos grupos.

La relación de la muerte femenina con las maras tiene que ver con la fantasía que produce la solidaridad, el arrojo y el descaro con que dichos grupos evidencian su marginalidad. Su actuar violento posiblemente se relaciona con los enfrentamientos con sus adversarios. Es en este punto que la “tipología maras” resume realmente una serie de hechos fatídicos los que se proyectan en el imaginario social y que se relacionan con las muertes femeninas. Esto no conlleva directamente a la idea de una causalidad por parte de las pandillas a la que el estereotipo y el prejuicio les atribuye.

Asimismo, los aspectos atemorizantes de estas pandillas radican en su agresividad, su intransigencia y enorme impulsividad para usar la violencia. Esto hace que se les perciba como una de las principales amenazas a la seguridad

ciudadana y que se les ligue y a la ejecución de múltiples de delitos. Sin embargo, los comportamientos criminales de estos grupos tienen que ser dilucidado por las investigaciones, que individualizarían a los actores de estos crímenes, en lugar de englobarlos dentro del estereotipo y el prejuicio.

x5, tipología 'limpieza social': Esta tipología de posibles victimarios es la que se hace presumiblemente presente en aquellos casos en que la víctima presenta señales de haber sido sometida a un aparato de fuerza "especializado" (manos atadas, desplazamiento del cadáver, localización en lugares de difícil acceso, señales de tortura, tiros de gracia, etc.). Este conjunto de condiciones que se reúnen en esta tipología evidencia la existencia de ciertos grupos clandestinos que operan al margen de la ley llevando a cabo funciones represivas que inducen la evocación y la reactivación de los temores hacia el terrorismo de Estado.

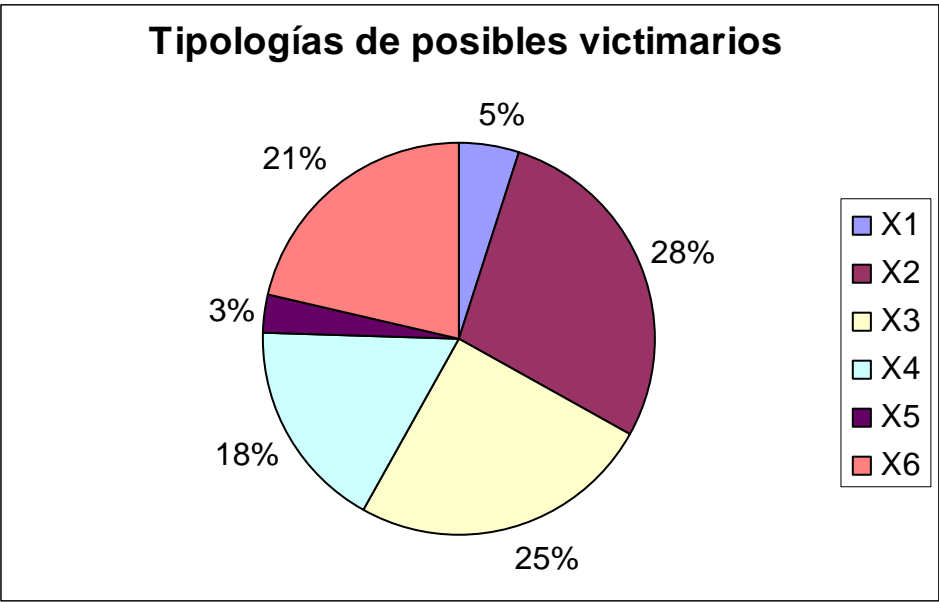
Esto representaría una forma posible de crear condiciones de amenaza y resguardo ante actos delictivos de otros, lo que se ejemplifica con los linchamientos y con la aplicación de la "ley fuga". Así mismo se puede tratar de formas o encargos en que ciertos grupos sociales que se sientan amenazados delegan a otros la resolución de sus temores mediante métodos afuera de la ley.

Es evidente que en esta tipología de posibles victimarios, estos pueden actuar a través de patrones institucionalizados del ejercicio de la violencia contra otros y otras. El perfil de estos hechos los hace inclusivos dentro de los marcos de los grupos que operan clandestinamente.

x6, tipología de caso fortuito: Son aquellos incidentes en los que se pudo establecer que el hecho ocurrió sin intención de eliminar a la víctima, es decir, se vio envuelta en circunstancias casuales ajenas a su persona que llevaron a su muerte. Así mismo, se incluyeron en este tipo aquellos expedientes que por la carencia casi absoluta de información no sugirieron ninguna otra tipología probable. El carácter fortuito que se les atribuye a estas muertes radica en que la inspección del expediente no pudo demostrar indicios que relacionaran la muerte con alguna intencionalidad criminal específica.

A continuación presentamos una gráfica de la distribución subjetiva de los casos estudiados dentro de las tipologías propuestas.

Tipologías de posibles victimarios	Cantidad
X1	13
X2	72
X3	64
X4	45
X5	8
X6	55
Total	257



INDAGACIÓN DE LOS CONTEXTOS INSTITUCIONALES.

Los siguientes esquemas representan los hallazgos encontrados por medio de entrevistas realizadas con algunos de los actores involucrados en el proceso de investigación de las muertes violentas de mujeres en Guatemala. También se refieren a las expresiones de un taller focal destinado a determinar las formas en que se procede a la construcción de hipótesis para la investigación de las mismas.

Los sujetos de las investigaciones fueron: las fiscales de las fiscalías para atención de muertes femeninas, auxiliares fiscales de dichas fiscalías, agentes investigadores de la Sección de homicidios contra mujeres de la PNC y otros. Estos sujetos, en sus discursos expresan una serie de impedimentos tanto institucionales como instrumentales que al ser tratados y estructurados por la sistematización que viene a continuación, expone aquellos puntos claves que posibilitan o dificultan la investigación.

La información recabada entrecruza elementos presentes en las investigaciones de las muertes violentas de mujeres en el sentido que las entrevistas buscaban discernir no solamente los procedimientos de investigación en sí, sino de manera especial buscaban indagar las fortalezas y debilidades del proceso de investigación.

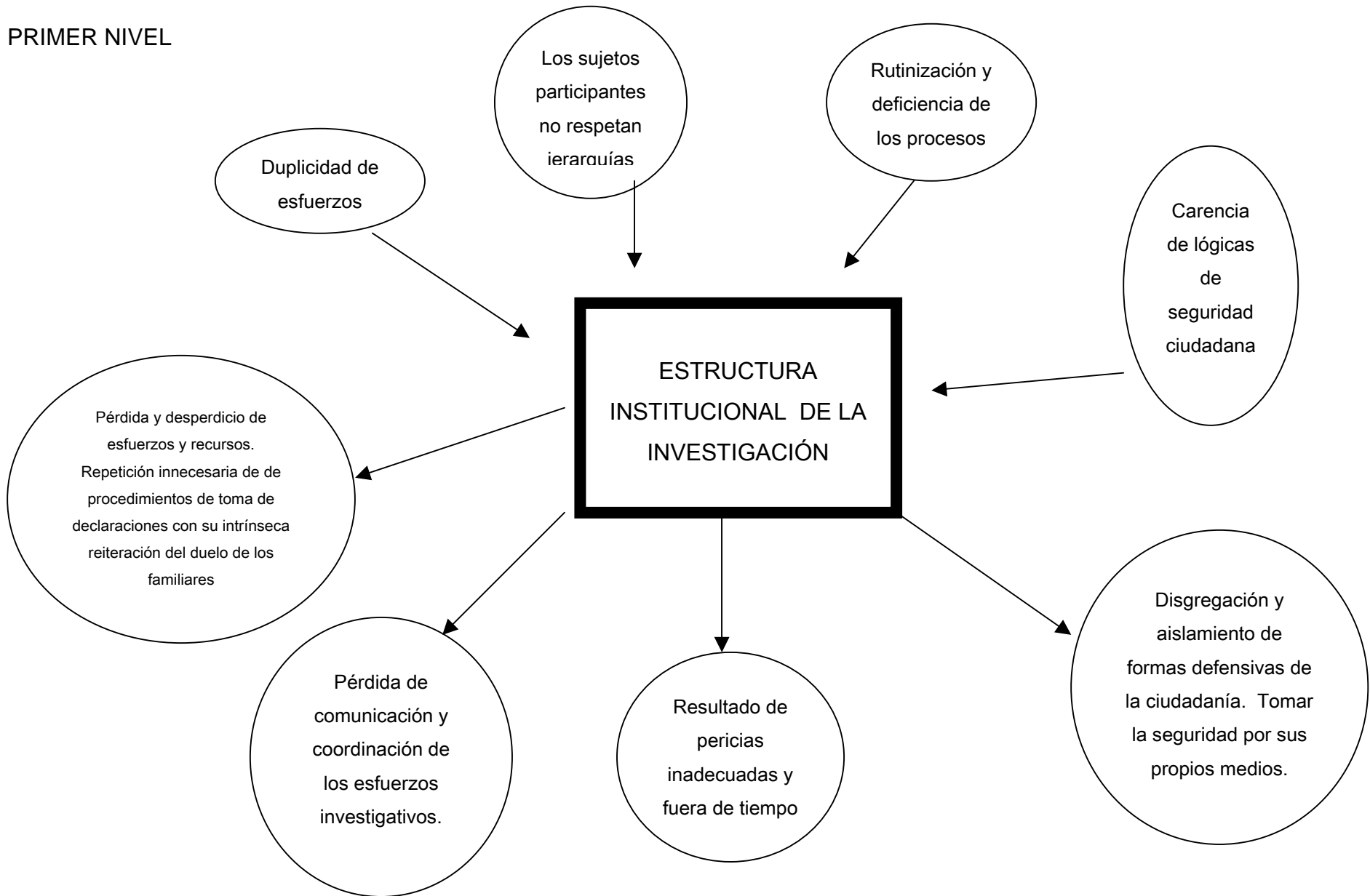
En un primer nivel se resalta la “estructura institucional de la investigación”, es decir el uso de los elementos que tienen los investigadores para desarrollar la consecución de sus objetivos.

En un segundo nivel aparece la “estructura de cooperación del público”, entendiéndose por esto algo esencial en la investigación: las condiciones en que los sujetos sociales se niegan o cooperan con el desarrollo de las investigaciones, en cuanto a prestar declaraciones y ofrecer testimonio. Este aspecto es crucial porque reflejó la enorme distancia entre el público y las instituciones de seguridad.

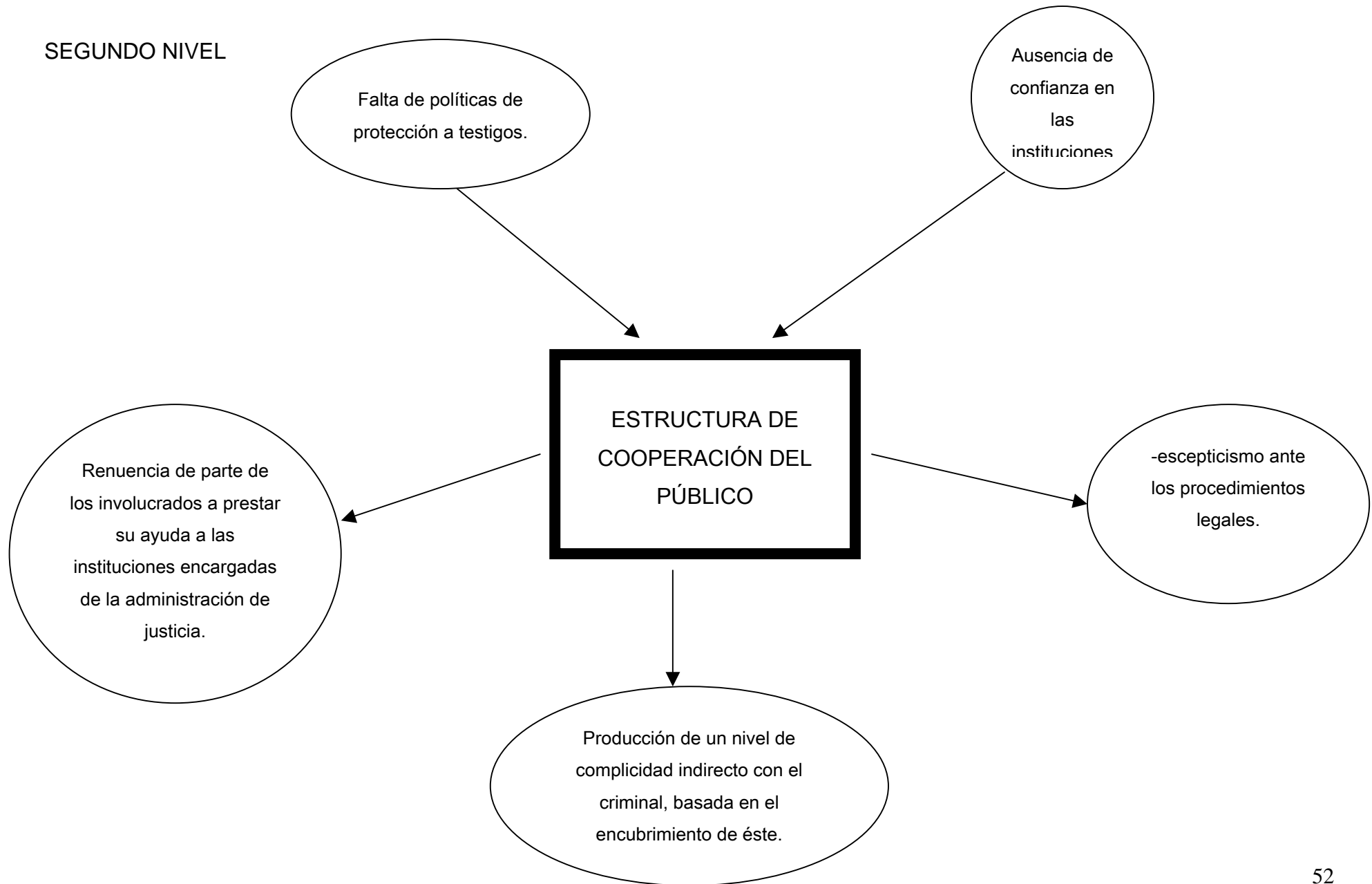
En un tercer nivel aparece la “estructura de realización de procedimientos”, la que refleja aquellos logros y omisiones que se obtienen en los procesos de investigación y que hacen perceptibles los grandes vacíos para la consecución de resultados. Estos conjugan los aspectos estructurales de las instituciones y sus carencias normativas, económicas, técnicas, y especialmente los aspectos de realización instrumental (procedimientos) llevados a cabo por las personas como la motivación por el trabajo y los desempeños alcanzados.

En los esquemas que vienen a continuación, las flechas que “ingresan” a la estructura representan elementos causales o problemas, y las flechas que “salen” de la misma son los efectos o resultantes de las deficiencias en la estructura.

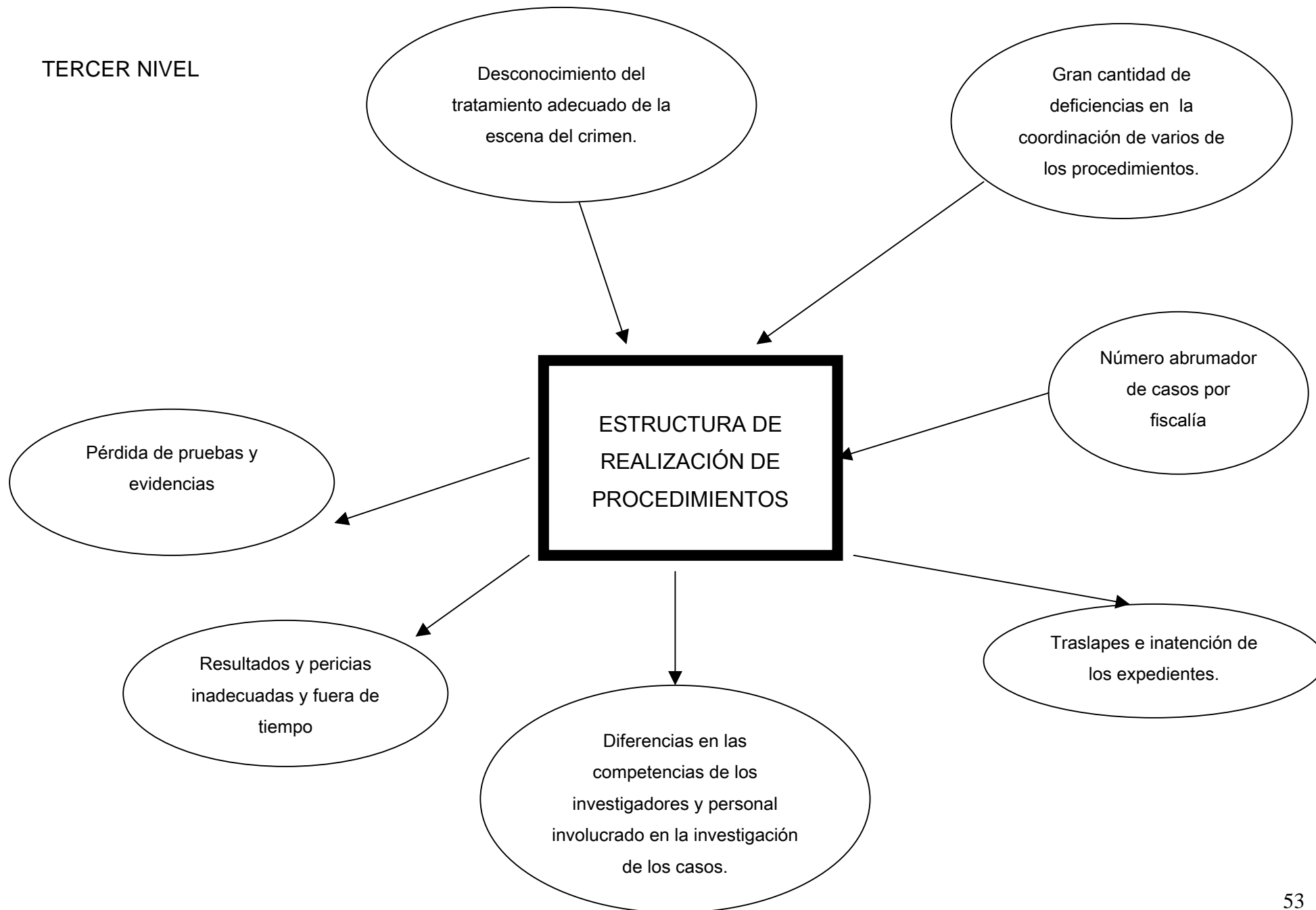
PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL



TERCER NIVEL



Una nota para argumentar la continuidad.

Los contenidos del presente trabajo han discutido diversas aproximaciones sobre el femicidio o la muerte violenta contra la mujer, la complejidad del tema y los diferentes ángulos, o puntos de vista para abordarlo han quedado demostrados. Sin embargo los destinatarios de esta investigación son las personas que se desempeñan en las instituciones operativas contra el crimen, por lo que tanto esta parte expositiva como la base de datos que la indagación produjo tienen que ser realimentados por dichos agentes. Sin que esto se reproduzca, la utilidad de este esfuerzo quedaría invalidada.

Las nociones y conceptos aquí expuestos tienen que ser discutidos y proyectados hacia la realidad de la práctica; si no se hace así, no se provoca la finalidad que se espera de este estudio: que sirva de instrumento para facilitar las investigaciones criminalísticas y así mismo la construcción de hipótesis fácticas que sustenten los encauzamientos en los que trabajan dichos operadores.

Conclusiones

Conclusiones generales

- Es obvio que en las muertes violentas femeninas registradas en los expedientes, en los que muchas de las vidas y los cuerpos de las mujeres han sido atacadas con una agresividad maligna, la explicación de tales horrores necesita de una teoría de mayor cobertura que tenga en cuenta no sólo el papel del inconsciente como una forma de entender que ciertos impulsos agresivos y sus efectos destructivos, si no además aquellos aspectos históricos, políticos e institucionales que se entrelazan en los aspectos que inciden en el malestar social.
- La evolución de la investigación de la muerte violenta de mujeres requiere tomar en cuenta las interrelaciones entre la víctima, las circunstancias del hecho y el victimario. Esta interacción, en algunos casos de homicidio femenino, se despliega en los procedimientos de las institucionales estatales relacionadas con la administración de justicia. Esto hace que la investigación, en cuando a tener éxito o quedar “traspapelada” se vea co-implicada en los procedimientos ineficaces de la administración estatal de justicia.
- La utilidad de la singularidad conceptual de la muerte femenina dentro del horizonte de la violencia contra la mujer permite incluir aquellos factores culturales, psicológicos e institucionales que le dan los caracteres de especificidad al femicidio, de manera que este se entienda dentro del horizonte de la violencia contra la mujer.
- El desarrollo de una investigación como la presentada pone en contacto a dos instituciones cuyas metas apuntan hacia la administración de la justicia y al apoyo de los procedimientos para implementarla. Esto demuestra la posibilidad de la unificación de esfuerzos de instituciones pertenecientes a distintos ámbitos relacionados con el tema de la justicia. Para mejorar el problema de la inseguridad en el país se requiere de la combinación posible de organismos públicos (como el Ministerio Público) y de ciertas entidades de la sociedad civil, como en este caso le correspondió a CAFCA.
- En el caso del Ministerio Público este trabajo no habría sido llevado a su finalidad, sin contar con colaboración de las fiscalías encargadas de los crímenes contra mujeres de la Fiscalía de delitos contra la vida. En el caso de CAFCA, al aportar un equipo de investigadores y recursos para llevar a cabo esta investigación, brindó la colaboración para describir y sistematizar ciertos aspectos del femicidio.
- Los hallazgos de esta investigación se articulan por medio de la base de datos y a través de las sugerencias definidas por las relaciones entre el perfil de la víctima, las pautas del hecho y las tipologías aproximativas de conductas victimizadoras. Esos datos en su conjunto conllevan una

utilidad para la aproximación y la condensación de la información, la que se pueda usar para fortalecer ciertos procesos de investigación.

- La posibilidad de obtener inferencias útiles basadas en este informe depende de que el investigador utilice esta información como un modelo para generalizar procedimientos e inferencias que le permitan avanzar en sus propias investigaciones. Para esto el investigador ha de fundamentar su propia hipótesis fáctica.

Conclusiones específicas sobre el perfil de la víctima.

- La víctima común de los homicidios contra mujeres estudiadas en el presente estudio es una mujer comprendida entre los 10 y los 30 años de edad, residente de zonas en empobrecimiento, como la zona 18, Aunque cabe hacer la mención que en una parte considerable de los expedientes esta información no estaba indicada.
- Por medio de este trabajo se logró percibir que existe un elevado grado de vacíos y carencias en la información relacionada con ciertos aspectos personales de la víctima, que pudieran aportar indicios a la investigación. Estos se refieren a hábitos, compañías, escolaridad, tipo actividades laborales, etc.
- Nos percatamos de que hay un variado abanico de razones por las cuales existen vacíos en la investigación referente a la víctima, como pudiera ser el caso de la falta de colaboración de los testigos. Sin embargo, lo más importante en relación con las causas de una información deficiente en cuanto a la víctima, radican en unos pensamientos estigmatizadores por parte de los investigadores, quienes en ocasiones restan importancia a algunos datos que pudieran recrear información. Si se logra un acercamiento que acorte la distancia a la víctima, es factible formarse una idea ¿cómo era?¿, ¿Qué hacía?¿, ¿Con quién se juntaba?¿, ¿Qué gustaba de hacer?, etc.
- Las fallecidas que al momento de su muerte aparentemente no tenían alguna relación de convivencia fueron 111, pero hay que tomar en cuenta que se desconoce el estado civil de 59 de los casos, sin embargo, la tendencia indica que en su mayoría las mujeres fallecidas eran legalmente solteras, o que no se reportaba conviviente. Esto puede deberse al elevado número de mujeres jóvenes entre las víctimas.

Conclusiones sobre patrones de hecho criminal

- El estudio reveló que los días en que mayor número de muertes violentas de mujeres se dieron fue el día jueves, seguidos del lunes y miércoles.
- La descripción de las heridas que presentaban los cuerpos proceden del examen post-mortem con una aproximación forense, sin definir la

dinámica en que fueron perpetradas las heridas, lo que induce un acercamiento deficiente a la información que pueda brindar este peritaje.

- La gran mayoría de los expedientes estudiados hacían referencia a una víctima individual, esto sugiere que los ataques son perpetrados específicamente a determinada persona y no a un grupo. Sin embargo hay varios casos de homicidios femeninos en que la víctima podía haber fallecido a través de un hecho de violencia que no iba dirigido específicamente contra su persona.
- Las zonas de mayor peligrosidad en la Capital de Guatemala son la zona 18 y la zona 6. Aunque la zona 1 aparezca con un elevado número de casos registrados, es necesario tomar en cuenta que en muchos de los casos el levantamiento del cadáver se realizó en el Hospital San Juan de Dios a donde fueron trasladadas aún con vida, y no había información en el expediente del lugar donde había ocurrido el hecho.
- Con relación a las “áreas peligrosas”, se puede afirmar que muchas víctimas son muertas en el lugar donde fueron encontradas, es decir que sus fallecimientos se dan en esos lugares como parte de una violencia ambiental muy elevada y que no existe una movilización del cuerpo con la intención de ocultarlo.
- En más del 60% de los casos no existió movilización del cadáver. Lo significativo de esto es que la no-movilización del cuerpo está relacionada con la muerte inmediata y en el lugar en que se encontró el cadáver. Si hubiera una mayor cantidad de cuerpos movilizados apuntaría con más fuerza a que dicha traslación del cuerpo obedeció a fines de ocultarlo. Se puede inferir de esto que los victimarios no tienen temor a ser capturados y dejan el cuerpo en el lugar donde acaeció el hecho, con lo que dejan un mensaje de desafío a las autoridades.
- El tipo de arma de mayor utilización fueron las armas de fuego, por lo que este instrumento del que se sirvió el victimario es un dato que descubre una realidad si bien percibida, no necesariamente atendida: Guatemala es una sociedad sumamente armada, existen demasiadas armas de fuego en poder no sólo de las personas comunes sino también en los grupos delictivos y las bandas juveniles, en donde el tráfico y la presencia de dichas armas contribuyen enormemente al aumento de la mortalidad.

Recomendaciones

- La creación y el uso de una base de datos deben constituir un esfuerzo institucional dentro del sistema de investigación del Ministerio Público, con el objetivo de no sólo facilitar la investigación sino de concentrar la misma en un sistema que se vaya incrementando obteniendo a partir de cada caso.
- El uso de la información se debe destinar no sólo para mejorar el proceso de investigación sino también para servir de líneas de orientación para crear programas de prevención del delito así como de implementación de las capacidades para hacerle frente.
- El Ministerio Público se mostró como una entidad abierta a esta investigación, ya que se contó con la colaboración de su personal. Los procedimientos ineficaces y los vacíos señalados en esta investigación pueden y deben ser considerados institucionalmente, de manera de que la información les sirva a los usuarios para mejorar sus deficiencias.
- Esta investigación hizo perceptibles ciertas brechas en las estrategias institucionales de la investigación, así como el acopio inadecuado de los datos provenientes de las mismas. Por lo mismo los contenidos de este trabajo pueden usarse para reformular la dirección y la eficiencia de los procesos de transformación institucional destinados a mejorar la investigación criminalística y crear un protocolo de la misma.
- Este documento puede servir para la identificación de puntos clave utilizable para evaluar el trabajo de algunos de los investigadores de los casos relacionados con las muertes femeninas. Esto coadyuvaría a las estrategias operativas que aumentaran la capacidad de actuación institucional.
- Propiciar y estimular el uso de capacidades y aptitudes de investigadores a través de la docencia en el servicio. Esto haría que se involucren en actividades institucionales que aumenten las capacidades técnicas para obtener las metas propuestas en las investigaciones, mediante programas de capacitación.
- Dar a conocer y extender institucionalmente los contenidos del presente informe, recogiendo con ello la realimentación que sirva para sugerir medidas de implementación que mejoren el proceso de investigación.
- Hacer uso de la información que plantea este informe para afrontar y mejorar las relaciones interinstitucionales, especialmente las estatales, las que se perciben obstruidas. Esto contribuiría a resolver uno de los obstáculos más importantes para el cumplimiento de las metas de la investigación de las muertes femeninas.

- Realizar una auditoria interna que evalúe el trabajo realizado por las distintas fiscalías, con relación al número de acusaciones que cada una presenta. Esto sería un método que permitiría la observación de aquellos procedimientos deficientes, con lo cual se tendría un balance entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.
- Se recomienda seguir la investigación profundizando en el conocimiento de la víctima, para sobre la base de la experiencia adquirida y el incremento de la información de la base de datos, se pueda mejorar el proceso investigación reduciendo así los elevados índices de impunidad.
- Con base a la información recabada y teniendo bajo consideración futuros trabajos de investigación, se recomienda al Ministerio Público fungir como ente sugerente e inductor de programas de prevención de la violencia en el ámbito intrafamiliar, comunitario e institucional.
- Siguiendo la línea de pensamiento de la anterior recomendación es aconsejable que el Ministerio Público impulse en donde corresponde, el diseño y el inicio de programas participación ciudadana para la prevención de la violencia y la delincuencia. Por medio de éstos, llegar al fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos para afrontar dichos problemas en las zonas identificadas como de elevada peligrosidad.
- Se recomienda la creación de una base de datos compartida interinstitucionalmente, la cual provea información relacionada con datos sobre delincuentes “conocidos”, así como cierto tipo de estadísticas de las que se infieran pautas de acción criminal. Esta base de datos deberían proporcionar información no solo sobre cada individuo según ciertas características del mismo por ejemplo físicas, patrones de acción, lugares de actuación, alias conocidos, etc.; si no también integrar parte de un sistema de información para la seguridad ciudadana.

▪ **Bibliografía**

- Bautista E., "Violencia de Género". Editorial Verbo Divino. España, 2004
- Briceño-León R. "Violencia, sociedad y justicia en América Latina". CLACSO, Argentina, 2002.
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. "ASESINATO DE MUJERES. Expresión del feminicidio en Guatemala" Guatemala 2005.
- Corral Paz de., "Trastorno antisocial de la personalidad", en "Personalidades violentas" Enrique Echeburúa comp., Pirámide, España, 1998.
- Fromm E., "Anatomía de la Destructividad Humana". Paidós, Buenos Aires, 1993.
- Hales, R., Yudofsky, S., Talbot, J. "Tratado de Psiquiatría DSM-IV", Masson, España, 2001.
- Jimeno, M. "Crimen Pasional. Contribución a una antropología de las emociones". Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Pp. 261. 2004)
- Mirón Redondo L., Otero-López J. "Jóvenes delincuentes" Ariel, España, 2005.
- Vásquez Mezquita B. "Manual de Psicología Forense" Ed. Síntesis. España, 2005.
- Velásquez, S. "Violencias cotidianas, violencias de género", Paidós, Argentina, 2003.
- Zepeda R. y otros, "Las violencias en Guatemala, algunas perspectivas". Proyecto de Cultura de Paz/UNESCO, Guatemala 2005.

Anexos

ANEXO 1

Correlativo CAFCA (_____)

Ficha de Recolección de Datos

Sección I. Perfil de la Víctima

Número asignado por el MP: _____

Fecha del hecho: ____/____/____

Hora: ____:____

Lugar: _____ Departamento: _____

Municipio: _____

Zona: _____

Aldea: _____

Colonia: _____

Otro: _____

a) Datos personales

1. Nombre de la víctima:

Primer Nombre: _____

Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Apellido de Casada: _____

2. Edad

	10-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90
Rango	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	#	#	#	#	#	#	#	#

3. Ocupación y/o Actividad

4. Identificador del caso

5. Rasgos físicos

- a. Estatura _____
- b. Compleción _____
- c. Tatuajes _____
- d. Marcas y cicatrices _____
- e. Color de piel _____
- f. Color de pelo _____
- g. Color de ojos _____
- h. Identificación _____

Negativa

identificada? _____

Positiva

¿Por qué medio fue

6. Día de la semana en que fue encontrada _____

b) Datos de Aspectos Social

1. Activa laboralmente Si No

2. Gustos, rutinas y otras actividades

3. Asociaciones

4. Posición socioeconómica

5. Poseía propiedades

6. Estado civil

- Soltera
- Casada
- Unida
- Divorciada
- Separada
- Viuda

7. Analfabeta Sí No No se indica

- Educación primaria
- Educación secundaria
- Diversificado
- Técnico
- Universitario
- No se identificó

8. Etnia

- Ladina
- Maya
- Xinca
- Garífuna
- Otra
- No se identificó

9. Nacionalidad

- Guatemalteca
- Otra

10. ¿Poseía antecedentes policíacos?

Si No No se indica

Detalle de los mismos _____

11. ¿Poseía antecedentes penales?

Si No No se indica

Detalle de los mismos _____

12. Composición del núcleo familiar

Papá

Esposo

Mamá

Conviviente

Hermanas

Hermanos

Hijas (os)

Otros convivientes

13. ¿Poseía alguno de los familiares antecedentes policíacos/penales?

14. Residía con su familia

Si

No

No se indica

15. Residencia

Departamento: _____

Municipio: _____

Zona: _____

Aldea _____

Colon: _____

Otro: _____

16. Consumo de drogas o conductas adictivas

Si

No

No se indica

Sección II.
Características del Hecho Criminal

a) Características de la Escena del Crimen

1. Lugar (localización física del cuerpo)

Exterior

Interior

Mixta

2. Ocurrencia del hecho _____

3. Contexto del hecho _____

4. Objetos e indicios encontrados en la escena del crimen.

ARMAS

Blanca

Fuego

DROGAS

Marihuana

Crack

OBJETOS PERSONALES

Celular

Llaves

Objetos Contundentes

Cocaína

Bolsas

Otros objetos encontrados en la escena del crimen _____

Describir _____

5. Ocultamiento (formas de ocultar el cadáver) _____

6. Letreros encontrados en el lugar de los hechos _____

b) Hallazgos del cuerpo

1. Ataduras _____
2. Lesiones evidentes _____
3. Evidencias de tortura y/o mutilaciones _____
4. Circunstancias del hallazgo del cuerpo _____
5. Estigmas o mensajes _____

c) Manera de muerte

1. Instrumentos o armas empleados
2. Supuesta relación víctima/victimario
3. Versiones de los hechos

¿Fue secuestrada con anterioridad? Sí No

¿Hubo denuncia de desaparición? Sí No

Existencia de amenazas anteriores al hecho Sí No

Presunción de victimarios Individual Colectivo

d) Confirmaciones a través de pericias efectuadas.

1. Violación sexual _____
2. Lesiones antes, circum y post mortem _____
3. Alcohol y/o drogas _____
4. Manera de muerte _____
5. Causa de la muerte _____

Anexo 2

Tipología	Descripción	Posibles victimarios
<p>x1, tipología psicopática .</p>	<p>El obrar homicida en esta tipología comprende hechos y situaciones de ensañamiento, crueldad, reiteración, extravagancia, reto, y desafíos a los observadores.</p> <p>Por supuesto, tiene una enorme importancia en estos hechos, el tipo de actuaciones violentas, destructivas, sádicas, etc., que encajan en aquellos patrones de personalidades sociopáticas, es decir, sujetos que se caracterizan por su especial falta de consideración y agresividad hacia los demás.</p> <p>Esto se aclara, en relación con esta tipología, para reiterar que las muertes femeninas estudiadas tienen poco que ver con los denominados enfermos mentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con conductas sociales que se caracterizan por causar daños a los demás. ▪ Personas con antecedentes criminales y características de conducta repetitivamente destructiva. ▪ Individuos con antecedente conductuales de haber cometido truhanería. ▪ Individuos con conductas antisociales repetitivas. ▪ Individuos con antecedentes crueldad y sadismo ▪ Conductas reiteradas en perjuicio de los demás
<p>x2, tipología de violencia en general.</p>	<p>Incluye un gran número de casos y de posibles victimarios, ya que obviamente muchos de los crímenes se producen y relacionan con delitos en curso, que van desde robos, asaltos, secuestros, hasta llegar a narcotráfico y otras organizaciones delictivas, cuyo fin principal no es la muerte de la mujer</p> <p>Esto plantea que existe un comportamiento delincuente en sí, el que no necesariamente conlleva actitudes sociopáticas, agresivas u homicidas hacia los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asaltantes de casas ▪ Asaltantes en general ▪ Roba-carros ▪ Sicarios (muertes por encargo) ▪ Drogadictos ▪ Narcotráfico ▪ Secuestradores ▪ En general cualquier individuo dedicado a alguna actividad delictiva.
<p>x3, tipología de violencia contra la mujer.</p>	<p>La violencia contra la mujer es un conjunto o campo problemático en el que se reúne la violencia de género específicamente considerada como maltrato intradoméstico, maltrato intrafamiliar, formas diversas de agresión a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familiares ▪ Convivientes ▪ Familia política ▪ Novios ▪ Exnovios ▪ Compañeros de trabajo ▪ Compañeros de

	<p>mujer, abusos de todo tipo (sexuales, físicos, morales, infantiles, etc.) en los que la violencia contra la mujer es un proceso de largo plazo muchas veces avalado por la cultura masculina dominante.</p> <p>La enorme significación y la peligrosidad de esta categoría se resume en que la agresión alcanza a la víctima a través de su condición vulnerable, y en muchas oportunidades el victimario comparte el espacio vital de la víctima y cuenta con algún grado de confianza establecido por las relaciones que puedan haber entre ambos.</p> <p>La victimización se produce cuando se conjuga la intolerancia del victimario con aquellas circunstancias que agravan la relación, por ejemplo la codicia, la posesividad, etc.</p>	<p>estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En general, cualquier individuo que tuviera cierta relación social con la víctima y que existiera cierto grado de conocimiento entre ellas.
<p>x4, tipología de mareros.</p>	<p>Lo significativo para las personas que interactúan con estos grupos es que por lo general las áreas de delincuencia, de chantaje y otras operaciones delictivas donde actúan las pandillas, son áreas desprotegidas ligadas frecuentemente a elevados números de casos de muertes de mujeres.</p> <p>La relación de la muerte femenina con las maras tiene que ver con la fantasía que produce la solidaridad, el arrojo y el descaro con que dichos grupos evidencian su marginalidad. Su actuar violento posiblemente se relaciona con los enfrentamientos con sus adversarios.</p> <p>Esto no conlleva directamente a la idea de una causalidad por parte de las pandillas a la que el estereotipo y el prejuicio les atribuye.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mareros ▪ Personas en formas peculiares de asociación que incluyen a veces conductas homicidas.

	<p>Los aspectos atemorizantes de estas pandillas radican en su agresividad, su intransigencia y enorme impulsividad para usar la violencia.</p>	
<p>x5, tipología limpieza social.</p>	<p>Esta tipología de posibles victimarios es la que se hace presumiblemente presente en aquellos casos en que la víctima presenta señales de haber sido sometida por un aparato de fuerza “especializado” (manos atadas, desplazamiento del cadáver, localización en lugares de difícil acceso, señales de tortura, tiros de gracias, etc.).</p> <p>Evidencian la existencia de ciertos grupos clandestinos que operan al margen de la ley.</p> <p>Esto representaría una forma posible de crear condiciones de amenaza y resguardo ante actos delictivos de otros, lo que se ejemplifica con los linchamientos.</p> <p>Así mismo se puede tratar de formas o encargos en que ciertos grupos sociales que se sientan amenazados delegan a otros la resolución de sus temores mediante métodos fuera de la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En general cualquier individuo que pudiera ligarse, dadas las circunstancias del hecho, a cierto grado de entrenamiento o especialidad en la eliminación de personas y la intención de enviar un mensaje intimidatorio.
<p>x6, tipología de hechos fortuitos.</p>	<p>Incidentes en los que se pudo establecer que el hecho ocurrió sin intención de eliminar a la víctima,</p> <p>Así mismo, se incluyeron en este tipo aquellos expedientes que por la carencia casi absoluta de información no sugirieron ninguna otro tipología probable</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Son aquellos hechos en los que no existió intención de eliminar a la víctima. ▪ Casos en los que por la falta de información contenida en los expedientes no pudieron ser clasificados dentro de otra posible tipología.